



Caja de Profesionales  
Universitarios



Caja de Profesionales  
Universitarios

*Estados Financieros*

*31 de diciembre de 2025*

*Gerencia de División Administrativo-Contable*

*Departamento de Contaduría*

*26 de febrero de 2026*



## ***Contenido***

### **PRIMERA SECCIÓN**

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

Estados de situación financiera

Estado de resultados

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujo de efectivo

Notas explicativas de los estados financieros

Anexo A - Cuadro de Propiedad, planta y equipos, Activos Intangibles, Propiedades de Inversión, Depreciaciones y Amortizaciones

### **SEGUNDA SECCIÓN**

Informe resumido de viabilidad actuarial – Ejercicio 2025

Información cuantitativa Ordenanza N° 82

### **Abreviaturas**

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

UI - Unidades indexadas

UR - Unidades reajustables



Caja de Profesionales  
Universitarios

## **PRIMERA SECCIÓN**

Ref: 135/26/02-26

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Señores Directores de  
**Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios**  
Presente

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) al 31 de diciembre de 2025, los que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo, y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en dicha fecha, y sus notas explicativas 1 a 27 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de CJPPU al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas mencionadas en la Nota 2 a los estados financieros.

**Fundamento de la Opinión**

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen a continuación en la sección "Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad en conformidad con los requisitos éticos establecidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

**Otras informaciones**

La Dirección de la Caja de Jubilaciones y Profesionales Universitarios es responsable por las otras informaciones. Las otras informaciones incluyen el Informe Resumido de Proyecciones y Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2025 y la Información Cuantitativa requerida por la Ordenanza N° 82 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República, los que hemos recibido a la fecha de emisión del presente informe, y la Memoria Anual requerida por el Artículo 23 de la Ley 17.738, la que se espera esté disponible para nosotros después de dicha fecha.



Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye las otras informaciones y no expresamos ningún tipo de seguridad o conclusión sobre las mismas.

En relación a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, y al hacerlo, considerar si dicha información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con el conocimiento que obtuvimos en el curso de nuestra auditoría, o aparece significativamente errónea de alguna otra manera.

De la lectura del Informe Resumido de Proyecciones y Balance Actuarial surge que en el mismo no se incorpora el efecto de las medidas derivadas de la aplicación de la Ley 20.410 mencionadas en la Nota 26 a los Estados Financieros. No tenemos nada adicional que informar respecto a las Otras Informaciones recibidas.

Si cuando leamos la Memoria Anual, concluimos que la misma contiene inconsistencias o apartamientos significativos, deberemos informar sobre este hecho a la Dirección.

### **Énfasis en otros Asuntos que no afectan nuestra opinión**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por las Ordenanzas N° 89 y N° 82 del Tribunal de Cuentas de la República, tal como se describe en las Notas 2.1 y 2.20 adjuntas a los mismos, las que refieren a la base contable utilizada y las principales diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera. No han sido determinadas ni cuantificadas las diferencias que eventualmente podrían surgir entre estos estados financieros y aquéllos que pudieran formularse de acuerdo con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en forma integral.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento del Art. 7 del Decreto 20/024 y de acuerdo a la información proporcionada por la CJPPU, informamos que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no hemos identificado incumplimientos al tope retributivo establecido por el Art. 21 de la Ley N° 17.556 en la redacción dada por el Art. 510 de la Ley N° 20.075.

### **Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros**

La Dirección de CJPPU es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable,

excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### **Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros.**


Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el Informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada en las notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación fiel.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Montevideo, 26 de febrero de 2026

CROWE  
  
Alexandra Moyal  
Contadora Pública  
N° CJPPU 47.358





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	31/12/2025	31/12/2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	4	62.648.852	80.826.252
Deudores	5	2.668.889.735	2.625.514.201
Otras cuentas por cobrar	6	27.708.858	24.599.791
Otros activos financieros	7	1.164.579.932	2.413.850.616
Activos Disponibles para la venta	8	13.444.106	-
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3.937.271.483</b>	<b>5.144.790.860</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Deudores	5	556.318.363	500.657.785
Otras cuentas por cobrar	6	3.350.587	4.890.504
Otros activos financieros	7	-	67.467.294
Propiedad, planta y equipo	9	126.990.456	142.771.907
Propiedades de inversión	10	417.018.706	419.133.857
Activos intangibles	11	612.166	547.621
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>1.104.290.278</b>	<b>1.135.468.968</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>5.041.561.761</b>	<b>6.280.259.828</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Acreedores	12	263.006.224	265.312.433
Otras cuentas por pagar	13	88.227.201	90.664.730
Otros pasivos no financieros	14	25.453.388	28.491.012
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>376.686.813</b>	<b>384.468.175</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>376.686.813</b>	<b>384.468.175</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
	2.18		
<b>Capital</b>			
Fondo para pasividades - Art.72 Num.1		(436.488.447)	1.034.487.888
Fondo para pasividades - Art.72 Num.2		5.282.057.502	6.056.499.678
Reexpresión monetaria del capital		995.194.645	995.194.645
		5.840.763.700	8.086.182.211
<b>Ajustes al patrimonio</b>			
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.1		295.419	(16.039.749)
Ajuste valor razonable inversiones financieras Art.72 Num.2		14.552	15.412
Revalúos técnicos de activos		70.767.838	70.767.838
		71.077.809	54.743.501
<b>Reservas</b>			
Reserva por cobertura de fallecimiento		221.292	43.850
<b>Resultados acumulados</b>		<b>(1.247.187.853)</b>	<b>(2.245.177.909)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.664.874.948</b>	<b>5.895.791.653</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>5.041.561.761</b>	<b>6.280.259.828</b>
<b>Cuentas de orden y contingencia deudoras</b>	24	<b>2.373.262.647</b>	<b>3.658.755.414</b>
<b>Cuentas de orden y contingencia acreedoras</b>	24	<b>2.373.262.647</b>	<b>3.658.755.414</b>

Las notas 1 a 27 y el Anexo forman parte integrante de los estados financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Ingresos operativos	17	23.541.687.907	19.924.109.815
Egresos operativos	18	<u>(23.595.493.134)</u>	<u>(21.308.597.183)</u>
<b>Resultado Bruto</b>		<b><u>(53.805.227)</u></b>	<b><u>(1.384.487.368)</u></b>
Gastos de administración	20	(740.443.285)	(719.436.790)
Otros egresos operativos	19	<u>(695.467.562)</u>	<u>(587.915.370)</u>
<b>Resultado Operativo</b>		<b><u>(1.489.716.074)</u></b>	<b><u>(2.691.839.528)</u></b>
Ingresos financieros	22	213.897.846	423.420.926
Egresos financieros	22	(42.360.706)	(47.547.326)
Otros ingresos	21	133.389.583	130.398.809
Otros egresos	21	(62.398.502)	(59.610.790)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>(1.247.187.853)</u></b>	<b><u>(2.245.177.909)</u></b>

Las notas 1 a 27 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(1.247.187.853)</u></b>	<b><u>(2.245.177.909)</u></b>
<b>Resultado Integral:</b>		
Cambio en valor de activos financieros mantenidos para la venta	16.334.308	(2.415.281)
Revalúos técnicos activos	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>	<b><u>(1.230.853.545)</u></b>	<b><u>(2.247.593.190)</u></b>

Las notas 1 a 27 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(cifras expresadas en pesos argentinos)

	Capital		Ajustes al Patrimonio		Reservas	Resultados acumulados	Total
	Fondo para pasividades - Art. 72 N° 1	Fondo para pasividades - Art. 72 N° 2	Reexpresión monetaria del capital	Ajuste Valor Razonable Inv. Fin. Art. 72 N° 1			
<b>Saldos al 1° de enero de 2024</b>							
<b>Capital</b>							
Fondos para pasividades	3.373.327.096	5.698.372.939	995.194.645				10.267.094.700
<b>Ajustes al Patrimonio</b>							
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta			(13.624.468)	15.412			(13.609.056)
Revalores técnicos de bienes de uso						70.767.838	70.767.838
<b>Ganancias netas</b>							
Reserva por cobertura de fidejatos					906.383		906.383
Resultados no asignados							
<b>Sub-total</b>	<b>3.373.327.096</b>	<b>5.698.372.939</b>	<b>(13.624.468)</b>	<b>15.412</b>	<b>906.383</b>	<b>(2.180.660.451)</b>	<b>(2.180.660.451)</b>
<b>Distribución de utilidades</b>							
Distribución de utilidades	543.613.065	(2.724.273.516)				2.180.660.451	
Otros movimientos	(252.038)						
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta			(2.415.281)				(2.415.281)
Utilización de las reservas							
Transferencias de Fondos							
Revalores técnicos de bienes de uso							
Resultado del ejercicio	(3.082.400.235)	3.082.400.235					
Otro resultado asignado ante el ejercicio							
Resultado integral neto del ejercicio							
<b>Sub-Total</b>	<b>(2.539.039.208)</b>	<b>358.126.719</b>	<b>(2.415.281)</b>		<b>(662.533)</b>	<b>(2.245.177.009)</b>	<b>(2.245.177.009)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>							
<b>Capital</b>							
Fondos para pasividades	1.034.487.888	6.056.499.678	995.194.645				8.086.182.211
<b>Ajustes al Patrimonio</b>							
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta			(16.039.749)	15.412			(16.024.337)
Revalores técnicos de bienes de uso						70.767.838	70.767.838
<b>Ganancias netas</b>							
Reserva por cobertura de fidejatos					43.850		43.850
Resultados no asignados							
<b>Total</b>	<b>1.034.487.888</b>	<b>6.056.499.678</b>	<b>(16.039.749)</b>	<b>15.412</b>	<b>43.850</b>	<b>(2.245.177.009)</b>	<b>(2.245.177.009)</b>
<b>Cambios en el patrimonio inicial</b>							
Ajuste Transferencias Fondos							
<b>Total ajustado</b>	<b>1.034.487.888</b>	<b>6.056.499.678</b>	<b>(16.039.749)</b>	<b>15.412</b>	<b>43.850</b>	<b>(2.245.177.009)</b>	<b>(2.245.177.009)</b>
<b>Distribución de utilidades</b>							
Distribución de utilidades	407.683.276	(2.632.861.185)				2.245.177.009	
Otros movimientos	(240.602)						
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta			16.335.168	(861)			16.334.307
Utilización de las reservas							
Transferencias de Fondos							
Revalores técnicos de bienes de uso							
Resultado del ejercicio	(1.878.419.009)	1.878.419.009					
<b>Sub-Total</b>	<b>(1.470.976.335)</b>	<b>(774.442.176)</b>	<b>16.335.168</b>	<b>(861)</b>	<b>177.442</b>	<b>(1.247.187.853)</b>	<b>(1.247.187.853)</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>							
<b>Capital</b>							
Fondos para pasividades	(436.488.447)	5.282.037.502	995.194.645				5.840.763.700
<b>Ajustes al Patrimonio</b>							
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta			295.419	14.552			309.971
Revalores técnicos de bienes de uso						70.767.838	70.767.838
<b>Ganancias netas</b>							
Reserva por cobertura de fidejatos					221.292		221.292
Resultados no asignados							
<b>Sub-Total</b>	<b>(436.488.447)</b>	<b>5.282.037.502</b>	<b>295.419</b>	<b>14.552</b>	<b>221.292</b>	<b>(1.247.187.853)</b>	<b>(1.247.187.853)</b>
<b>Distribución de utilidades</b>							
Distribución de utilidades							
Otros movimientos							
Cambios en el VR de Act. Fin. Disp. Venta							
Utilización de las reservas							
Transferencias de Fondos							
Revalores técnicos de bienes de uso							
Resultado del ejercicio							
<b>Sub-Total</b>	<b>(436.488.447)</b>	<b>5.282.037.502</b>	<b>295.419</b>	<b>14.552</b>	<b>221.292</b>	<b>(1.247.187.853)</b>	<b>(1.247.187.853)</b>

Las notas 1 a 27 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE:  
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	<u>EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</u>		<u>EL 1 DE ENERO DE 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</u>	
	2025		2024	
<b>1. Fondos Provenientes de Actividades Operativas</b>				
Resultado del Ejercicio	(1.247.187.853)		(2.245.177.909)	
Ajustes:				
Constitución/Desafectación incobrables por aportes	406.106.179		447.472.138	
Constitución/Desafectación incobrables por Art. 71 Ley 17.738	(5.272.153)		22.895.187	
Constitución/Desafectación incobrables por convenios	180.093.419		(37.426.385)	
Constitución/Desafectación incobrables por préstamos	16.765.878		15.137.588	
Diferencia de Cambio Préstamos	(466.902)		(2.300.385)	
Diferencia de Cambio otros activos financieros	(17.256.870)		(52.746.816)	
Diferencia de Cambio créditos por venta Torre Profesionales	(460.621)		(648.380)	
Diferencia de Cambio créditos por venta/explotación forestal	(9.527)		9.563	
Diferencia de Cambio Convenios	(307.896)		-	
Otras diferencias de Cambio	(536.825)		621.554	
Diferencia de cambio arrendamientos cobrados por adelantado	(8.963.551)		5.456.521	
Pérdida por deterioro	1.419.202		-	
Resultado por valuación de otros activos financieros	21.903.483		21.090.044	
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-		1.452	
Depreciaciones y amortizaciones	6.998.526	600.012.342	8.015.580	427.577.661
Cambios en Activos y Pasivos:				
Variación de créditos por aportes	(447.302.992)		(643.903.720)	
Variación de créditos por Art. 71 Ley 17.738	(31.580.193)		(125.450.200)	
Variación de créditos por agentes	-		244.496	
Variación de créditos por préstamos	8.790.698		40.865.007	
Variación de créditos por convenios afiliados	(213.906.431)		21.338.518	
Variación de créditos por venta Torre Profesionales	1.674.601		3.250.197	
Variación de créditos por explotación forestal	9.527		(9.563)	
Variación de otras cuentas por cobrar	6.717.248		(9.340.994)	
Variación de otros activos financieros corrientes	1.255.975.112		577.480.143	
Variación de bienes disponibles para la venta	(14.863.309)		-	
Variación de créditos por convenios empresas	(11.955.711)		10.251.517	
Variación acreedores	(2.306.209)		45.392.371	
Variación de otras cuentas por pagar	(2.437.529)		(4.996.428)	
Variación de otros pasivos no financieros	(3.037.625)	545.777.187	3.554.265	(81.324.391)
<b>Fondos netos de actividades operativas</b>	<b>(101.398.324)</b>		<b>(1.898.924.639)</b>	
<b>2. Fondos provenientes de Actividades de Inversión</b>				
Variación de otros activos financieros no corrientes	54.350.561		1.264.067.037	
Variación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	10.833.524	65.184.085	(2.278.611)	1.261.788.426
<b>Fondos provenientes de actividades de inversión</b>	<b>65.184.085</b>		<b>1.261.788.426</b>	
<b>3. Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento</b>				
Reserva Fallecimiento Préstamos	(63.160)	(63.160)	(1.114.571)	(1.114.571)
<b>Fondos utilizados en Actividades de Financiamiento</b>	<b>(63.160)</b>		<b>(1.114.571)</b>	
<b>4. Incremento Neto de Fondos</b>	<b>(36.277.399)</b>		<b>(638.250.784)</b>	
<b>5. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Inicial</b>	<b>774.137.202</b>		<b>1.412.387.986</b>	
<b>6. Efectivo y equivalente de efectivo Saldo Final (Nota 2.9)</b>	<b>737.859.803</b>		<b>774.137.202</b>	

Las notas 1 a 27 y el Anexo forman parte integrante de los Estados Financieros.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



## **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025**

### **NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y CONTEXTO OPERACIONAL**

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (la “Institución”) fue creada por la Ley N° 12.128 de 13 de agosto de 1954 como persona jurídica de derecho público no estatal. Con fecha 1° de agosto de 2004 entró en vigencia su Ley Orgánica (Ley N° 17.738).

La Institución tiene como cometido la cobertura de las contingencias de seguridad social que se concretan en prestaciones de jubilación, pensión, subsidios por incapacidad, gravidez, fallecimiento y expensas funerarias. En forma complementaria, se brindan prestaciones vinculadas a la atención de la salud de afiliados activos y pasivos.

Los ingresos de la Caja son los establecidos en el artículo 69 de la Ley N° 17.738 y sus modificaciones introducidas por la Ley N° 20.410, e incluyen:

- El producido de las prestaciones legales de carácter pecuniario que las leyes impongan a los afiliados activos y pasivos, a los usuarios de servicios profesionales y beneficiarios de actuaciones producidas relacionados con la actividad profesional.
- El producido de las inversiones.
- El monto de las multas por infracciones tributarias y no tributarias, recargos e intereses respecto a los adeudos para con la Institución y los gastos de administración y fiscalización ocasionados por declaraciones de no ejercicio.
- Las donaciones, herencias y legados que reciba, sin perjuicio del cumplimiento de los modos fijados por el donante o el testador.
- La asistencia financiera del Estado prevista para el período 2025–2027.

El total de los ingresos anuales, deducidos los gastos de gestión de la Institución (artículo 130), se destina al servicio de las prestaciones de seguridad social, sin perjuicio de la constitución de reservas de contingencia y del desarrollo de los objetivos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, la Institución percibe recursos indirectos conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley N° 17.738.

#### **Marco normativo reciente**

La Ley N° 20.130, promulgada el 2 de mayo de 2023, dispuso una reforma integral del sistema previsional uruguayo y estableció la convergencia progresiva del régimen administrado por la Caja de Profesionales al Sistema Previsional Común (SPC). En dicho marco, se introdujeron modificaciones relevantes en los parámetros del régimen de solidaridad intergeneracional (Pilar 1), en las causales jubilatorias, en el régimen pensionario y en la acumulación de servicios, así como la adopción de un sistema mixto para los nuevos afiliados.

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Los cambios comenzaron a regir en forma escalonada a partir del 1° de agosto de 2023 y del 1° de diciembre de 2023, contemplando períodos de transición en función de la edad, el año de nacimiento y el momento de configuración de la causal jubilatoria. Entre los principales aspectos se destacan el aumento gradual de la edad mínima de retiro, la ampliación del período considerado para el cálculo del sueldo básico jubilatorio, la sustitución de las tasas de reemplazo por tasas de adquisición de derechos y la introducción de nuevas condiciones para el acceso y determinación del monto de las pensiones. Asimismo, se creó el Suplemento Solidario, administrado por el BPS y financiado con rentas generales, destinado a beneficiarios con prestaciones contributivas de bajo monto.

Por su parte, el 8 de julio de 2025 se promulgó la Ley N° 20.410, que introdujo modificaciones específicas al régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el objetivo de reforzar la sostenibilidad financiera del sistema.

En particular, la norma dispone incrementos en las tasas de aportación de los afiliados activos, la incorporación de una asistencia financiera transitoria a cargo del Estado, la creación de contribuciones a cargo de jubilados y pensionistas, la actualización del valor de los gravámenes previstos en el artículo 71 de la Ley N° 17.738 de acuerdo con la variación de Índice Medio de Salarios, algunas de las cuales comenzaron a regir a partir de la entrada en vigencia de la Ley, mientras que otras se aplican conforme a cronogramas y condiciones específicas.

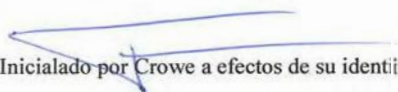
Asimismo, se introducen modificaciones estructurales en los parámetros jubilatorios —tales como el aumento de la edad jubilatoria por causal común a 65 años y la ampliación del período considerado para el cálculo del sueldo básico jubilatorio— las cuales se implementan mediante regímenes de transición, definidos en función de la fecha de nacimiento del afiliado y del año de configuración de la causal jubilatoria.

La Ley también prevé la creación de nuevas escalas de sueldos fictos y opciones de cambio de categoría, así como topes a los gastos de administración, un especial régimen de facilidades de pago para la regularización de adeudos e incentivos orientados a la permanencia en la actividad profesional.

### **Gobierno de la Institución**

El Directorio de la Caja está integrado por siete profesionales universitarios pertenecientes a distintas profesiones alcanzadas por la Ley. Cinco de sus miembros son electos por los afiliados y dos son designados por el Poder Ejecutivo. Uno de los directores electos debe necesariamente ser jubilado, en representación de los afiliados pasivos.

La renovación del Directorio se realiza cada cuatro años, pudiendo sus integrantes ser reelectos por un único período consecutivo, con la posibilidad de reintegrarse luego de transcurrido al menos un período. El Directorio es el órgano responsable de los actos de gobierno, dirección y administración técnica superior de la Institución. Según lo dispuesto por ley 20.130, a partir de la asunción del nuevo Directorio los cargos del mismo son honorarios.

Inicialado por  Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



## NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros se resumen seguidamente. Las mismas han sido aplicadas, salvo cuando se indica lo contrario, en forma consistente con relación al período anterior.

### 2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y de presentación establecidas en las Ordenanzas N° 89 y N° 82 del Tribunal de Cuentas de la República.

La Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros son, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

De las opciones aplicables a la Institución, la Dirección ha optado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas establece ciertos criterios específicos para el reconocimiento de ingresos y egresos para las Cajas Paraestatales de Seguridad Social (Nota 2.20), y lo establecido para egresos difiere de las NIIF.

### 2.2 Cambios en las políticas contables

#### A. Nuevas normas e interpretaciones y modificaciones a las normas e interpretaciones vigentes

Durante el presente ejercicio entró en vigencia la aplicación de las siguientes nuevas normas y/o normas revisadas:

- Modificaciones a la NIC 21, donde establece el criterio a utilizar cuando existe ausencia en la tasa de convertibilidad.

*Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros de la Institución.*

Inicialado por  Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



### **Normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes**

Las principales normas, modificaciones a normas e interpretaciones más relevantes, aún no vigentes para el ejercicio iniciado 1 de enero de 2025 y no adoptadas anticipadamente por la CJPPU son las siguientes:

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, cambios a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros.
- NIIF 18: Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros.
- NIIF 19: Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas, información a revelar.
- Mejoras anuales IFRS – Volumen 11: El IASB ha realizado las siguientes mejoras: Modificaciones en NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF10, NIC 7.

*Se espera que las modificaciones mencionadas, no generen impacto significativo en los estados financieros de la Institución, aunque sí requerirá adaptaciones en la presentación y revelación de información (especialmente por la NIIF 18).*

### **2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Institución se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la Institución.

### **2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera, unidades indexadas (U.I.) y unidades reajustables (U.R).**

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de cierre interbancario del día anterior a su concreción y las transacciones en U.I. y U.R se contabilizan por su equivalente en moneda nacional a la cotización del día de su concreción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a los tipos de cambio interbancario de cierre del ejercicio. Asimismo, se aplica cuando corresponde, la cotización de la U.I. y de la U.R. a sus valores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2025, el tipo de cambio ascendía a \$ 39,041 por US\$ (\$44,066 por US\$ al 31 de diciembre de 2024), \$ 6,4234 por unidad indexada (\$6,169 por unidad indexada al 31 de diciembre de 2024), y \$ 1.841,56 por unidad reajutable (\$ 1.744,25 por unidad reajutable al 31 de diciembre de 2024).

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de ingresos o egresos financieros.

## 2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar al reconocimiento de un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

### 2.5.1 Activos financieros

#### Reconocimiento inicial y valoración

Los activos financieros se clasifican en su reconocimiento inicial, como valorados posteriormente al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros. La Institución valora inicialmente los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción, en el caso de los activos financieros que no se valoran a su valor razonable con cambios en resultados.

Para que un activo financiero sea clasificado y valorado al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, debe dar lugar a flujos de efectivo que son “únicamente pagos de principal e intereses (SPPI)” sobre el importe del principal pendiente. Esta evaluación se conoce como la prueba SPPI y se realiza a nivel de instrumento.

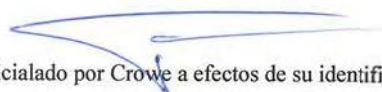
El modelo de negocio de la Institución para la gestión de los activos financieros se refiere a cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se obtendrán del cobro de los flujos de efectivo contractuales, de la venta de los activos financieros o de ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos en un plazo establecido por la regulación, o por una convención establecida en el mercado correspondiente (compras o ventas convencionales), se reconocen en la fecha de contratación, por ejemplo, la fecha en la que la Institución se comprometa a comprar o vender el activo.

#### Valoración posterior

A los efectos de su valoración posterior, los activos financieros se clasifican en cuatro categorías:

- ◆ Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral con reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de deuda).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral sin reclasificación de las ganancias y pérdidas acumuladas en su enajenación (instrumento de patrimonio).
- ◆ Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.



Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



#### Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).

La Institución valora los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, y
- ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se valoran posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

#### Activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

La Institución valora los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiéndolo, y
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente.

Para los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio, y las pérdidas o reversiones por deterioro de valor se reconocen en el estado de resultados y se calculan de la misma manera que para los activos financieros valorados al costo amortizado. Los restantes cambios en el valor razonable se reconocen en otros resultados integrales. En caso de venderlos, el cambio en el valor razonable acumulado reconocido en otros resultados integrales se reclasifica a resultados.

Los activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales incluyen los otros activos financieros, en particular las letras de regulación monetaria y certificados de depósito.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye los activos financieros mantenidos para negociar, los activos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados o los activos financieros que obligatoriamente requieren ser valorados a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son

únicamente pagos de principal e intereses se clasifican y valoran a valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocio.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se registran en el estado de situación financiera a valor razonable y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.



### **Bajas de activos financieros**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja inicialmente cuando:

- ◆ Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo.
- ◆ La Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo, o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación, a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y la institución (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Institución ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo, o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si ha retenido los riesgos y beneficios de la propiedad, y en qué medida los ha retenido. Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Institución sigue reconociendo el activo transferido sobre la base de su implicación continuada en el mismo. En este caso, la Institución también reconoce el pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Institución ha retenido.

Cuando la implicación continuada se deba a una garantía sobre los activos transferidos, se valora al menor entre el importe valor contable original del activo y el importe máximo de la contraprestación que la Institución podría tener que pagar por la garantía.

### **Deterioro de los activos financieros**

La Institución reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (ECL) para todos los instrumentos de deuda que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Las ECL se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales a recibir de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera recibir, descontados a una tasa de interés efectiva aproximada a la original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los procedentes de la venta de garantías reales recibidas u otras mejoras crediticias que formen parte integrante de las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en dos etapas. Para las exposiciones crediticias para las que no ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se dota para las pérdidas crediticias esperadas en los siguientes doce meses. Para aquellas exposiciones crediticias para las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, la corrección de valor se realiza para las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante del activo, independientemente del momento del incumplimiento.

Para las cuentas por cobrar la Institución aplica un enfoque simplificado en el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. Por tanto, la Institución no hace un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce en cada fecha de cierre una corrección de valor por las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. La Institución ha establecido una matriz de provisiones que se basa en su historial de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



En ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en situación de impago cuando la información interna o externa indica que es poco probable que la Institución reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad antes de tener en cuenta cualquier mejora crediticia que tenga la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no hay expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados, la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

## **2.5.2 Pasivos financieros**

### **Reconocimiento inicial y valoración**

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, acreedores y cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para las cuentas a pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen los acreedores y otras cuentas por pagar.

### **Valoración posterior**

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

#### **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por la Institución que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura tal como lo define la NIIF 9. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.



Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

#### **Acreeedores y otras cuentas por pagar**

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### **Bajas de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

#### **2.6 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- i) Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- ii) Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

#### **2.7 Deterioro del valor de otros activos no financieros**

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Institución evalúa si existe algún indicio de que un activo esté deteriorado. Si existe tal indicio, se requiere realizar la prueba de deterioro del valor para ese activo. En tal caso, la Institución estima el importe recuperable del activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo independientes de los de otros activos o grupos de activos. En ese caso, la Institución determinará el nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (las unidades generadoras de efectivo) y se estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo al que pertenece el activo.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Inicialado por ~~C~~ a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Institución basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Institución a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un período de cinco años. Para los períodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en egresos operativos).

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiera tal indicio, la Institución efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor.

Los importes en libros de los activos no financieros a la fecha de cierre no superan sus importes recuperables a las fechas respectivas.

## **2.8 Mediciones al valor razonable**

La Institución mide ciertos instrumentos financieros y ciertos activos no financieros tales como alguna clase de inmuebles, por su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

Iniciado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



- ◆ en el mercado principal del activo o pasivo; o
- ◆ en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- ◆ Datos de entrada de Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- ◆ Datos de entrada de Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- ◆ Datos de entrada de Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, la Institución determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Los valores razonables de los otros activos financieros (títulos-valores que se cotizan), tienen por base los precios de cotización. Si el activo financiero no tuviera un mercado activo (al igual que para los títulos-valores sin cotización) la Institución determina el valor razonable aplicando técnicas de valuación maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. Estas técnicas toman como referencia transacciones recientes entre partes no vinculadas, otros instrumentos financieros sustancialmente similares y flujos de fondos descontados.

Para la determinación del valor razonable de los otros activos financieros La Institución considera la cotización definida por el Vector de Precios preparado por el Banco Central del Uruguay (BCU) o, en ausencia de este índice, la curva Uruguay Unidades Indexadas (UI), el Índice de Tasas de Rendimiento de Emisiones Soberanas en Moneda Nacional.

La Dirección de la Institución determina las políticas y procedimientos a seguir para las mediciones del valor razonable de los inmuebles clasificados como propiedad, planta y equipo.

Valuadores externos participan en la valuación de los mencionados inmuebles. La participación de valuadores externos es decidida por la Dirección de la Institución.

A cada fecha de cierre del período que se informa, la Institución analiza los cambios en los valores razonables de los activos y pasivos que deben medirse o determinarse de manera recurrente y no recurrente según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, verifica los principales datos de entrada utilizados en la última valuación validando la información utilizada en el cómputo de la valuación con los contratos y demás documentos relevantes.

La Institución también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes a fin de determinar si esos cambios son razonables.

Para propósitos de revelación de los valores razonables, la Institución ha determinado clases de activos y pasivos en base a la naturaleza, las características y los riesgos inherentes de cada activo y pasivo y el nivel de jerarquía de valor razonable según se explicó anteriormente.

## 2.9 Efectivo y equivalentes de efectivo

En el capítulo de “Efectivo y equivalente de efectivo” del Estado de situación financiera se incluye el efectivo en Caja y Bancos.

A efectos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y bancos, así como, las inversiones a corto plazo con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	\$	\$
Disponibilidades	62.648.852	80.826.252
Inversiones a corto plazo	675.210.951	693.310.950
	<u>737.859.803</u>	<u>774.137.202</u>

## 2.10 Provisiones

### Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

En los casos en que se espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Inicialado por ~~C. Rowe~~ a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

### 2.11 Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Institución presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- ◆ espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- ◆ mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ◆ espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- ◆ el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos de que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Institución:

- ◆ espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ◆ mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- ◆ espera liquidarse el pasivo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- ◆ no mantiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### 2.12 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Durante el ejercicio 2025, grupos de jubilados y pensionistas promovieron acciones de inconstitucionalidad contra los artículos 8 y 9 de la Ley N° 20.410 ante la Suprema Corte de Justicia. Dichos artículos refieren a la creación de una contribución pecuniaria a favor de la Institución, a cargo de jubilados y pensionistas, aplicable a partir de la entrada en vigencia de la Ley.



A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el resultado de dichas acciones litigiosas es incierto y no se incluyen provisiones al 31/12/25. No obstante, en caso de que se declarara la inconstitucionalidad de las referidas disposiciones, ello podría generar para la CJPPU un egreso estimado en aproximadamente \$ 28 millones correspondiente al ejercicio 2025.

### **Estimaciones y supuestos contables significativos**

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

### **Revaluación de propiedad, planta y equipo**

El inmueble sede central de la Institución y oficinas se miden por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. En diciembre de 2021 la Dirección de la Institución contrató a un tasador independiente experto en valuaciones de inmuebles. El tasador se basó en la evidencia objetiva del mercado, fuentes de información comparativa con el bien, ubicación y topografía de los terrenos, servicios cercanos, etc.

### **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo, activos intangibles, propiedades de inversión y bienes mantenidos para la venta**

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercados observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.



### **Provisión para deudores incobrables**

La Institución reconoce pérdidas crediticias esperadas para los deudores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Institución ajustada por factores que son específicos de los deudores y otras cuentas por cobrar, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Adicionalmente, también considera en la evaluación del deterioro, la situación de impago de los deudores, cuando la información interna o externa indica que es poco probable que reciba las cantidades contractuales pendientes en su totalidad.

### **2.13 Bienes mantenidos para la venta**

Se valúan al valor razonable y corresponden a oficinas y cocheras para la venta, en la Torre de los Profesionales.

### **2.14 Propiedad, planta y equipos**


Los inmuebles (tierras y mejoras) corresponden principalmente a la sede central de la Institución y oficinas que se miden por su valor razonable, menos las depreciaciones subsiguientes y menos las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, reconocidas después de la fecha de revaluación. Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de esta tasación determinó un incremento de la propiedad, planta y equipo con contrapartida en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos por \$ 7.289.704 en el ejercicio 2022 y por \$ 29.462.324 en el ejercicio 2021.

El resto de los bienes de propiedad, planta y equipos se registra contablemente a su valor de adquisición neto de depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas por deterioro del valor, si las hubiera. Ese costo incluye el costo de reemplazar componentes de propiedad, planta y equipo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Todo incremento por revaluación se reconoce en el otro resultado integral y se expone en el patrimonio en Ajustes al patrimonio – Revalúos técnicos de activos, salvo en la medida en que dicho incremento revierta una disminución de revaluación del mismo activo reconocida previamente en el estado de resultados, en cuyo caso ese incremento se reconoce en el estado de resultados. Una disminución por revaluación se reconoce en el estado de resultados, salvo en la medida en que dicha disminución compense un incremento de revaluación del mismo activo reconocido previamente en la reserva por revaluación de activos.

Al momento de la venta del activo revaluado, el saldo de cualquier reserva por revaluación relacionada con ese activo se transfiere a los resultados acumulados, sin afectar el resultado del período.

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Para los componentes significativos de propiedad, planta y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la Institución da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación.

Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura de la propiedad, planta y equipos, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento como activo. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

Un componente de propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos, se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante reconocimiento de pérdidas por deterioro.

La Dirección estima que el valor neto contable de la propiedad, planta y equipo no supera su importe recuperable.

Las depreciaciones se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos a partir del mes siguiente al de su incorporación. El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipos se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Otros egresos operativos" y en el rubro "Otros Egresos".

A continuación, se presenta un detalle de las vidas útiles utilizadas para la determinación de los porcentajes anuales de depreciación:

<u>Categoría</u>	<u>Plazo</u>
- Mejoras en edificios	60-70 años
- Instalaciones de incendio	15 años
- Máquinas	10 años
- Equipos de computación	5 años
- Vehículos	5 años
- Equipamiento de oficina y otros	10 años

## 2.15 Activos intangibles

Los activos intangibles se miden al costo, neto de las amortizaciones acumuladas y de las pérdidas por deterioro, si las hubiera y reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2011 de acuerdo a la variación del Índice de Precios al Consumo.

Las vidas útiles de los activos intangibles pueden ser finitas o indefinidas. La vida útil de las licencias de software es de 3 años, y de los antivirus de 2 años.



Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente como cambios en las estimaciones contables.

El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en el rubro “Otros egresos operativos”.

La Institución no posee activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

## **2.16 Propiedades de inversión**

Las Inversiones en activos forestales e inmuebles se valoran utilizando el Modelo del Costo, se valoran inicialmente a su costo de adquisición incluyendo los costos de transacción, neto de amortización.

Las propiedades de inversión se encuentran reexpresadas por la variación del Índice de Precios al Consumo hasta el 31 de diciembre de 2011.

Las inversiones se dan de baja cuando se venden o cuando se retiran permanentemente de su uso continuado y no se espera obtener beneficios económicos futuros de su venta. La diferencia entre los ingresos netos por su venta y el valor en libros del activo se registra en el estado de resultados en el que se da de baja.

Las depreciaciones se calculan sobre los valores al cierre del ejercicio considerando una vida útil de 50 años desde el momento de su incorporación. Los costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

## **2.17 Impuestos**

De acuerdo a lo que establece el artículo N° 66, lit. L, del Título 4, I.R.A.E. del Texto Ordenado 2023, actualizado por ley N° 18.083 del 27/12/2006, están exentas las rentas obtenidas por las Personas Públicas no Estatales, dentro de las que se encuentra la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

De conformidad con la modificación del artículo 7 de la Ley N° 17.738, introducida por el artículo 1 de la Ley N° 20.410, la Institución está exonerada de toda clase de tributos nacionales y departamentales por las actuaciones y operaciones que realice, así como por sus bienes.



## **2.18 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio**

El capital de la Institución está representado por el Fondo para Pasividades adoptándose el concepto de capital financiero.

Según se establece en el Artículo N° 72 de la Ley N° 17.738 numerales 1 y 2, el Fondo para Pasividades se mantiene separado de acuerdo con las potestades otorgadas por dicho artículo para la realización de inversiones.

Los saldos incluidos en la Reserva por cobertura de fallecimiento responden a los saldos obtenidos luego de la afectación por las erogaciones correspondientes al ejercicio 2025.

En aplicación de las Resoluciones de Directorio del 25 de febrero de 1992 y 11 de agosto de 2010, corresponderá en el ejercicio 2025 la asignación de parte del Resultado del ejercicio a la Reserva por cobertura de fallecimiento.

## **2.19 Reconocimiento de los ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el deudor y sin incluir impuestos ni aranceles. La Institución evalúa sus acuerdos de ingresos en base a criterios específicos, a fin de determinar si actúa en calidad de mandante o de mandatario.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

### Ingresos operativos

Los ingresos operativos que corresponden básicamente a los ingresos por aportes, ingresos por el Artículo N° 71 Ley N° 17.738 y contribución de pasivos Artículo N° 8 Ley N° 20.410 se reconocen en el estado de resultados en función de su devengamiento.

### Ingresos financieros

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de Ingresos financieros en el estado de resultados.

### Ingresos por arrendamientos

Los ingresos procedentes de arrendamientos operativos en inversiones inmobiliarias y explotación forestal se reconocen linealmente a lo largo del período de arrendamiento y se incluyen como otros ingresos en el estado de resultado.



### Otros ingresos

Los otros ingresos asociados a la venta de unidades de la Torre de los Profesionales se reconocen en la medida que sea probable que la Institución reciba los beneficios económicos correspondientes a la transacción y estos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado por el deudor.

### **2.20 Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera - Egresos por prestaciones**

Según dispone la Ordenanza N° 82 del Tribunal de Cuentas, se reconocen como egresos por pasividades únicamente las liquidaciones mensuales por concepto de jubilaciones, pensiones y demás prestaciones devengadas. En aplicación de los criterios contables establecidos en la referida Ordenanza, no se contabilizan como egresos la totalidad de las obligaciones asumidas al 31 de diciembre de cada ejercicio por concepto de pasividades, cuya contrapartida llevaría a expresarlas como un pasivo de la Institución. En el cuadro 3 del “Informe resumido de viabilidad actuarial” incluido en la Segunda Sección, de forma de dar cumplimiento a la Ordenanza N°82, se informa el valor actuarial presente de las prestaciones prometidas. Dicha información se encuentra certificada por el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (IESTA).

### **2.21 Arrendamientos**

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

#### La Institución como arrendadora

Los arrendamientos en los que la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento.

Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

Con fecha 21 de marzo de 2011, la Institución celebró un contrato de arrendamiento con la Sociedad Forestal Oriental S.A., por el cual concede el uso y goce de los establecimientos rurales de los Departamentos de Cerro Largo (Paraje Arévalo) y Florida (Paraje Cerro Colorado), con destino de explotación forestal y ganadera por un plazo de 30 y 15 años (renovable), respectivamente. Los ingresos por el arrendamiento operativo se registran en el rubro Otros Ingresos – Ingresos por explotación de campos.



El cronograma de cobros futuros es el siguiente:

	<u>Arrendam. Forestal</u>		<u>Arrendam. Ganadero</u>		<u>Total</u>
	<u>Cerro Colorado</u>	<u>Paraje Arévalo</u>	<u>Cerro Colorado</u>	<u>Paraje Arévalo</u>	
	<u>U\$S</u>	<u>U\$S</u>	<u>U\$S</u>	<u>U\$S</u>	
2026	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2027	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2028	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2029	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2030	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2031	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2032	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2033	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2034	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2035	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2036	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2037	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2038	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2039	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
2040	896.242,88	1.295.516,95	157.851,00	312.797,64	2.662.408,47
<b>Total</b>	<b>13.443.643,20</b>	<b>19.432.754,25</b>	<b>2.367.765,00</b>	<b>4.691.964,60</b>	<b>39.936.127,05</b>

La Sociedad Forestal Oriental S.A. constituyó a favor de la Institución, prenda de bosques que garantiza las obligaciones derivadas de este contrato.

### NOTA 3 – OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, el riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Institución se concentra principalmente en la volatilidad de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Institución.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de los eventos de incertidumbre financiera a los que la Institución pueda estar expuesta. Es responsabilidad de la Administración, la evaluación y gestión del riesgo financiero.



a) Riesgos de mercado

i) Riesgo de moneda

La Institución opera localmente con títulos y se encuentra expuesta al riesgo de cambio derivado principalmente de la exposición al dólar estadounidense. Dicho riesgo surge de la tenencia de títulos y otros activos y pasivos reconocidos.

El riesgo de cambio surge cuando transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos se denominan en una moneda distinta de la moneda funcional (peso uruguayo) de la Institución.

Si al 31 de diciembre de 2025, el dólar estadounidense se hubiera depreciado/apreciado en un 10% respecto del peso uruguayo, manteniéndose constantes las demás variables, el resultado del ejercicio habría sido \$ 2.066.299 mayor/menor, (\$ 2.804.259 menor/mayor respectivamente al 31 de diciembre de 2024). Este efecto se origina principalmente en la posición neta en moneda extranjera correspondiente al efectivo y equivalente de efectivo, otros activos financieros por inversiones, deudores por préstamos y otras cuentas por cobrar vinculadas a la explotación forestal.

Asimismo, la Institución mantiene parte de sus inversiones financieras en Unidades indexadas (UI). Si bien ésta no es estrictamente una moneda, las variaciones en su valor impactan directamente sobre los resultados expresados en pesos corrientes. No obstante, dichas variaciones no afectan los resultados reales, en la medida que la tenencia de activos en UI actúa como un mecanismo de protección frente a la inflación.

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución no mantiene inversiones en moneda nacional reajutable. Por su parte, al cierre del ejercicio 2024 la posición en dicha moneda ascendía a \$ 493.088.053; en consecuencia, considerando dicha posición y manteniéndose constantes las restantes variables, una variación positiva/negativa del 2% en su valor de cierre habría generado un impacto de \$ 9.861.761 mayor/menor, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2025, la Institución mostró una mayor preferencia por instrumentos en moneda nacional, en el marco de una estrategia de gestión de un portafolio de corto plazo y en función de su situación financiera. Esta decisión tuvo como objetivo preservar la liquidez, mediante la reducción de la duración del portafolio, a fin de asegurar la disponibilidad de fondos en moneda nacional para el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2025, los estados financieros incluyen los siguientes saldos en monedas distintas del peso uruguayo y en moneda nacional reajutable:



	US\$	Unidades Indexadas	Unidad previsional	Unidad reajutable	Monto en \$
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	201.867	-	-	-	7.881.091
Deudores	-	243.705	-	105.407	195.678.959
Otras cuentas por cobrar	-	1.921.827	-	-	12.344.664
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
<b>Total activo</b>	<b>201.867</b>	<b>2.165.532</b>	<b>-</b>	<b>105.407</b>	<b>215.904.714</b>
<b>PASIVO</b>					
Acreedores	(45.610)	-	-	(2)	(1.783.680)
Otras cuentas por pagar	(60.719)	-	-	-	(2.370.529)
Otros pasivos no financieros	(624.802)	(26)	-	-	(24.393.080)
<b>Total pasivo</b>	<b>(731.131)</b>	<b>(26)</b>	<b>-</b>	<b>(2)</b>	<b>(28.547.289)</b>
<b>Posición activa neta</b>	<b>(529.264)</b>	<b>2.165.506</b>	<b>-</b>	<b>105.405</b>	<b>187.357.425</b>

ii) Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo.

La Institución mantiene activos financieros significativos que generan intereses, por lo que tanto los ingresos como los flujos de efectivo operativos se encuentran expuestos a las variaciones de las tasas de interés del mercado.

A efectos de evaluar la volatilidad de las inversiones financieras, la Institución analiza la sensibilidad de los activos frente a cambios en la estructura temporal de las tasas de interés específicas de cada instrumento, las cuales inciden directamente en su precio de mercado. Sobre esta base, se estima el impacto potencial en los resultados ante variaciones en los precios de los activos y se determina la estrategia a seguir tanto para maximizar la toma de ganancias o minimizar las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2025, el valor de mercado de las inversiones financieras expuestas a este riesgo asciende a \$ 1.166.580.922, integrado por \$ 1.925.737 correspondientes a créditos por préstamos, \$ 75.253 a cuentas corrientes en el Banco Central del Uruguay, y \$ 1.164.579.932 a otros activos financieros. La sensibilidad estimada de dicha posición es de \$ 36.757,76 por variación de 0,05% en la tasa de interés de mercado.

Dado que la Institución no mantiene endeudamiento financiero, no se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés sobre los saldos pasivos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina en el efectivo y equivalentes de efectivo, los depósitos en bancos e instituciones financieras y las inversiones temporarias, así como de la exposición al crédito de los afiliados, que incluye a los saldos de préstamos a los afiliados.

Los fondos depositados en bancos e instituciones financieras se mantienen en entidades financieras estatales, consideradas de bajo riesgo dentro del sistema financiero local.

En cuanto a las inversiones temporarias, el riesgo de crédito se encuentra fundamentalmente asociado al riesgo soberano, dado que la mayoría de los activos financieros de la Institución son emitidos por el Estado uruguayo.

Respecto de las cuentas a cobrar, la Institución posee una base de afiliados que están sujetos a las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Institución para la gestión y mitigación de este riesgo.

c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiamiento a través de un número adecuado de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones de mercado.

La política de administración de liquidez de la Institución contempla la proyección de los flujos de efectivo en las principales monedas y la determinación del nivel de activos líquidos necesario para cumplir oportunamente con las obligaciones.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la totalidad de los pasivos de la Institución presenta vencimientos menores a un año.

### 3.2 Administración del riesgo de capital

El objetivo de la Institución en la administración del capital es salvaguardar su capacidad para continuar operando y asegurar el cumplimiento del pago de las prestaciones a los beneficiarios de las coberturas establecidas por la normativa vigente.

#### NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Caja	2.301.637	2.095.277
Bancos	60.347.215	78.730.975
	<u>62.648.852</u>	<u>80.826.252</u>



## NOTA 5 – DEUDORES – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	\$	\$
<b><u>Corrientes</u></b>		
Créditos por aportes	3.537.443.653	3.362.176.307
Créditos por Art. 71 Ley 17.738	1.126.996.850	1.095.416.658
Créditos por agentes	971.250	971.250
Créditos por prestamos	226.246.078	257.042.508
Créditos por convenios	277.830.084	283.332.799
Provisión para créditos incobrables por aportes	(1.893.636.123)	(1.759.565.799)
Provisión para créditos incobrables por Art. 71 Ley 17.738	(261.996.341)	(267.268.494)
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(224.501.077)	(231.496.002)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(120.464.639)	(115.095.026)
	<u>2.668.889.735</u>	<u>2.625.514.201</u>
<b><u>No corrientes</u></b>		
Créditos por prestamos	49.662	1.401.660
Créditos por convenios	908.579.370	676.906.816
Provisión para créditos incobrables por prestamos	(2.479)	(66.307)
Provisión para créditos incobrables por convenios	(352.308.190)	(177.584.384)
	<u>556.318.363</u>	<u>500.657.785</u>

### Créditos por aportes

A efectos de gestionar la cartera de deudores por aportes, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas estimadas se realiza utilizando una matriz segmentada por morosidad estimada en función del comportamiento de pago del afiliado desde 1998.

A su vez los deudores por aportes se clasifican en:

- Deudores con baja probabilidad de cobro: incluye a los deudores con deudas mayores a diez años de antigüedad sin convenio vigente al 31 de diciembre de 2025.
- Cartera de deudores que se considera recuperable: resto de los deudores (deudas menores a diez años de antigüedad o deudas mayores a diez años con convenio vigente al 31 de diciembre de 2025).

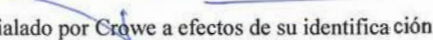


Los deudores de baja probabilidad de cobro y la cartera de deudores con deudas mayores a cinco años que se considera recuperable, se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras. Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con sus respectivos recargos y moras, provisionados en función de la mencionada matriz confeccionada en base a información histórica sobre el comportamiento de pago (período 1998-2025).

Discriminación de créditos por aportes según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en \$ al 31 de diciembre del 2025:

	ANTIGÜEDAD DEUDA						SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES				
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	-	1.137.145.848	1.137.145.848	1.420.197.499	2.557.343.347	
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	-	-	-	38.107.248.476	38.107.248.476	
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	128.316.455	116.428.253	674.288.792	919.033.500	5.513.340	924.546.840	
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	19.957.577	34.041.996	55.052.749	109.052.322	5.207.927.672	5.316.979.994	
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	647.290.171	721.508.227	-	-	-	1.368.798.398	-	1.368.798.398	
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A	497.673	6.366.566	-	-	-	6.864.239	-	6.864.239	
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>647.787.844</b>	<b>727.874.793</b>	<b>148.274.032</b>	<b>150.470.249</b>	<b>1.866.487.389</b>	<b>3.540.894.307</b>	<b>44.740.886.987</b>	<b>48.281.781.294</b>	
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(3.450.654)			
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>3.537.443.653</b>			
PREVISIÓN INCOBRABLES						(1.893.636.123)			
<b>TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)</b>						<b>1.643.807.530</b>			

En el cuadro se excluyen las deudas de aportes de afiliados fallecidos y de afiliados en "averiguación", que incluye a aquellos afiliados con más de 10 años de Declaración Jurada de No Ejercicio y 70 de edad; afiliados que la Oficina tomó conocimiento que el afiliado falleció pero no se accedió a documentación fehaciente que permita registrar la fecha de fallecimiento en los sistemas institucionales; afiliados que figuren como fallecidos en otros organismos con los que la Caja tenga acuerdos de intercambio de información -intercajas, DGI, MSP, entre otros; Afiliados con más de 70 años de edad que por actuaciones de la Oficina se tome conocimiento que el afiliado reside en el exterior y mantiene obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad; y afiliados con más de 80 años de edad, con obligaciones pendientes de más de diez años de antigüedad.

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Discriminación de los créditos por aportes según antigüedad de la deuda y gestión de cobranza realizada en \$ al 31 de diciembre del 2025:

	ANTIGÜEDAD DEUDA				SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES	TOTAL INFORMACIÓN SISTEMA CUENTAS CORRIENTES
	SIN ATRASO	HASTA 12 MESES	13 A 36 MESES	37 A 60 MESES			
JUICIO INICIADO *	-	10.762.907	38.640.900	1.491.107.903	1.540.511.710	44.259.450.704	45.799.962.414
INTIMADO *	-	4.856.118	65.562.943	116.413.249	186.832.310	481.436.283	668.268.593
EN GESTIÓN	647.787.844	860.529.800	46.266.406	258.966.237	1.813.550.287	-	1.813.550.287
<b>TOTAL</b>	<b>647.787.844</b>	<b>876.148.825</b>	<b>150.470.249</b>	<b>1.866.487.389</b>	<b>3.540.894.307</b>	<b>44.740.886.987</b>	<b>48.281.781.294</b>

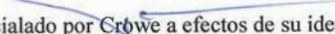
(\*) Se consideran las deudas con juicio iniciado de acuerdo con el procedimiento regulado por Resoluciones de Directorio de fechas 10/06/09 y 13/04/16.

Los porcentajes aplicados para la contabilización de la provisión por incobrables de créditos por aportes al cierre del ejercicio 2025 y 2024 se basaron en el porcentaje de tiempo de morosidad registrado desde 1998, según el siguiente detalle:

- 0% morosidad	0,5%
- Entre 0% y 25% de tiempo en mora	5%
- Entre 25% y 50% de tiempo en mora	20%
- Entre 50% y 75% de tiempo en mora	60%
- Entre 75% y 99% de tiempo en mora	80%
- 100% de tiempo en mora	100%
- Deudas mayores a 5 años antigüedad	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por aportes al 31 de diciembre del 2025:

	\$
Saldo al 31.12.2023	<u>1.563.856.675</u>
Constitución (Nota 19)	447.472.138
Bajas	<u>(251.763.014)</u>
Saldo al 31.12.2024	<u>1.759.565.799</u>
Constitución (Nota 19)	406.106.179
Bajas	<u>(272.035.855)</u>
Saldo al 31.12.2025	<u>1.893.636.123</u>

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



### Créditos por Art. 71 Ley 17.738

A efectos de gestionar la cartera de dichos deudores, la Institución considera la información obtenida del sistema de cuentas corrientes, independientemente de los criterios para la contabilización de los saldos adeudados. Dicho sistema proporciona información sobre la totalidad de los adeudos, mora y recargos correspondientes.

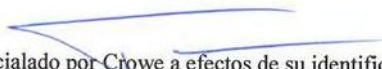
Los deudores con deudas mayores a cinco años se exponen por el capital adeudado correspondiente a los últimos cinco años, totalmente provisionado y no se registran los respectivos recargos y moras.

Para los deudores con deudas menores a cinco años, se expone el capital con sus respectivos recargos y moras, provisionados en función de la antigüedad de la deuda:

- 2 meses 5%
- De 3 a 12 meses 20%
- De 13 a 24 meses 50%
- De 25 a 60 meses 80%
- Más de 60 meses 100%
- Empresas clausuradas 100%

Discriminación de créditos por Art. 71 Ley 17.738 según antigüedad de la deuda; capital y recargo y mora y calidad crediticia en \$ al 31 de diciembre del 2025:

	ANTIGÜEDAD DEUDA					SUBTOTAL (Contabilizado en el Estado de Situación Financiera)	MAS DE 60 MESES (*)	TOTAL (de acuerdo a información del sistema de cuentas corrientes)
	SIN ATRASO	HASTA 3 MESES	DE 4 A 12 MESES	DE 13 A 36 MESES	DE 37 A 60 MESES			
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - CAPITAL	-	-	-	926.496	36.351.308	37.277.804	85.563.096	122.840.900
BAJA PROBABILIDAD DE COBRO - RECARGOS Y MORA	-	-	-	414.497	30.213.809	30.628.306	6.686.217.857	6.716.846.163
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL	-	-	56.406.293	139.192.849	79.573.857	275.172.999	26.119.994	301.292.993
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA	-	-	1.077.656	8.305.442	39.901.083	49.284.181	120.440.753	169.724.934
CARTERA RECUPERABLE - CAPITAL (MENOR A 3 MESES)	232.589.044	545.758.619	-	-	-	778.347.663	-	778.347.663
CARTERA RECUPERABLE - RECARGOS Y MORA (MENOR A 3 MESES)	-	480.551	-	-	-	480.551	-	480.551
<b>SUB - TOTAL</b>	<b>232.589.044</b>	<b>546.239.170</b>	<b>57.483.949</b>	<b>148.839.284</b>	<b>186.040.057</b>	<b>1.171.191.504</b>	<b>6.918.341.700</b>	<b>8.089.533.204</b>
COBRANZA BROU PENDIENTE DE IDENTIFICAR						(44.194.654)		
<b>SUB - TOTAL</b>						<b>1.126.996.850</b>		
PREVISIÓN INCOBRABLES						(261.996.341)		
<b>TOTAL (SALDO SEGÚN BALANCE)</b>						<b>865.000.509</b>		

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables de créditos por Art. 71 Ley 17.738 al 31 de diciembre del 2025:

**Provisión por incobrables Art. 71 Ley 17.738**

	\$
Saldo al 31.12.2023	244.373.307
Constitución (Nota 19)	22.895.187
Saldo al 31.12.2024	267.268.494
Desafectación (Nota 17)	(5.272.153)
Saldo al 31.12.2025	261.996.341

**Créditos por convenios y préstamos – corrientes y no corrientes**

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2025 y 2024, para el cálculo de la provisión por incobrables de los convenios de deuda de afiliados y empresas (excepto convenios Ley N° 18061 y Ley N° 20334), fueron los siguientes:

a) Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Entre 0 y 6 cuotas vencidas: 5%

b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas 60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas 100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas 60%
- Más de 12 cuotas vencidas 100%

A partir de 2022, para los convenios con antigüedad de la deuda mayor a 2 años, se aplicó el 100% de provisión por incobrables.



Los porcentajes aplicados al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 para la contabilización de la provisión por incobrables de deudores por convenios de deuda de afiliados y empresas (Ley N°18061) fueron del 100% para ambos casos.

Los porcentajes aplicados al cierre del ejercicio 2025 para la contabilización de la provisión por incobrables de deudores por convenios de deuda de afiliados (Ley N°20334) fueron los siguientes:

a) Antigüedad de la deuda menor o igual a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Entre 0 y 3 cuotas vencidas: 5%
- Entre 4 y 6 cuotas vencidas: 20%

b) Antigüedad de la deuda mayor a 6 meses:

Créditos Corto Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 12 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 10 cuotas vencidas 60%
- Entre 11 y 12 cuotas vencidas 100%

Créditos Largo Plazo: Convenios firmados hasta en un plazo de 120 cuotas:

- Hasta 7 cuotas vencidas 30%
- Entre 8 y 12 cuotas vencidas 60%
- Más de 12 cuotas vencidas 100%

Si tiene convenio anterior, se debe aplicar al nuevo convenio el máximo resultante de comparar:

- a) el cuadro anterior y
- b) el mínimo entre la provisión por incobrable del convenio anterior y 50%

Para los convenios firmados según el art.21 de la Ley N° 20.410, se aplicó el valor máximo resultante de comparar:

- a) indicador del porcentaje de tiempo de morosidad que se aplica a los créditos por aportes
- b) porcentaje de provisión por incobrable del convenio anterior, en caso de tenerlo

En cuanto a la provisión por incobrables por préstamos los porcentajes aplicados para el cálculo de la provisión por incobrables de los préstamos fueron los siguientes:

<u>Fecha vto. Primera</u> <u>cuota impaga</u>	<u>cantidad cuotas vencidas/total cuotas</u>			
	entre 0,26 y hasta 0,25	entre 0,51 y 0,50	entre 0,75 y 0,75	mayor a 0,75
menos de 6 meses	5%	20%	50%	80%
entre 6 y 12 meses	30%	50%	80%	90%
entre 13 y 36 meses	60%	80%	90%	100%
mayor a 36 meses	100%	100%	100%	100%

A continuación, se expone la evolución de la provisión por incobrables préstamos y convenios – corrientes y no corrientes al 31 de diciembre del 2025:

**Provisión por incobrables préstamos**

	\$
Saldo al 31.12.2023	193.250.013
Constitución (Nota 22)	15.137.588
Diferencia de cambio	23.174.708
Saldo al 31.12.2024	231.562.309
Constitución (Nota 22)	17.407.706
Desafectación (Nota 22)	(641.828)
Diferencia de cambio	(23.824.631)
Saldo al 31.12.2025	224.503.556

**Provisión por incobrables convenios**

	\$
Saldo al 31.12.2023	330.105.794
Desafectación (Nota 17 y 19)	(37.426.384)
Saldo al 31.12.2024	292.679.410
Constitución (Nota 19)	180.093.419
Saldo al 31.12.2025	472.772.829

## NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
<b><u>Corrientes</u></b>		
Deudores - Torre de los Profesionales	8.994.079	8.668.141
Cheques diferidos a cobrar	384.756	460.380
Cheques devueltos	255.381	255.381
Cobranzas agentes de recaudación	12.955.759	13.461.221
Diversos	5.118.883	1.754.668
	<u>27.708.858</u>	<u>24.599.791</u>
<b><u>No corrientes</u></b>		
Deudores - Torre de los Profesionales	3.350.587	4.890.504
	<u>3.350.587</u>	<u>4.890.504</u>

## NOTA 7 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – CORRIENTES Y NO CORRIENTES

7.1 La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
<b>Otros activos financieros - corrientes</b>		
- Colocaciones transitorias (7.2)	971.602.150	615.196.155
- Notas del tesoro (7.3)	-	457.096.955
- Fideicomisos (7.5)	-	7.033.217
- Letras de regulación monetaria (7.4)	192.977.782	1.296.689.387
- Obligaciones negociables (7.6)	-	37.834.902
Total	<u>1.164.579.932</u>	<u>2.413.850.616</u>
<b>Otros activos financieros - no corrientes</b>		
- Fideicomisos (7.5)	-	29.358.222
- Obligaciones negociables (7.6)	-	38.109.072
Total	<u>-</u>	<u>67.467.294</u>

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



## 7.2 Colocaciones transitorias

El saldo de colocaciones transitorias en Banco Central del Uruguay se constituye de la siguiente forma:

	2025 \$	2024 \$
<b>Colocaciones temporarias - corrientes</b>		
Pesos Uruguayos	971.602.150	615.196.155
Dólares estadounidenses	-	-
<b>Total</b>	<b>971.602.150</b>	<b>615.196.155</b>

## 7.3 Notas del Tesoro – corrientes y no corrientes

El saldo de Notas del Tesoro incluye notas del tesoro nominadas en Unidades Previsionales, en Unidades Indexadas y Pesos Uruguayos, de acuerdo a la siguiente composición:

	2025 \$	2024 \$
<b>Notas del Tesoro-corrientes</b>		
Unidades Indexadas	-	271.504.645
Unidad Previsional	-	109.247.995
Pesos	-	76.344.315
	-	<b>457.096.955</b>

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

		6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31/12/2025
2025	Notas del tesoro	\$	\$	\$	\$	-
		-	-	-	-	-
		6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31/12/2024
2024	Notas del tesoro	\$	\$	\$	\$	-
		271.504.644	185.592.311	-	-	457.096.955



#### 7.4 Letras de Regulación Monetaria

El saldo de Letras de Regulación Monetaria incluye letras nominadas en moneda nacional de acuerdo a la siguiente composición:

	2025 \$	2024 \$
<b>Letras de Regulación Monetaria</b>		
Moneda Nacional	192.977.782	1.296.689.387
<b>Total</b>	<b>192.977.782</b>	<b>1.296.689.387</b>

El plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas se resume como sigue:

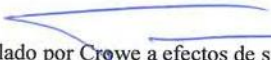
	6 meses o menos	6-12 meses	1 – 3 años	Más de 3 años	Total al 31/12/25
2025					
Letras de Regulación					
Montetaria	192.977.782	-	-	-	192.977.782
2024					
Letras de Regulación					
Montetaria	1.296.689.387	-	-	-	1.296.689.387

#### 7.5 Fideicomisos

El saldo de Fideicomisos incluye fideicomisos nominados en unidades indexadas y dólares estadounidenses de acuerdo a la siguiente composición:

	2025 \$	2024 \$
<b>Fideicomisos-corrientes</b>		
Unidades Indexadas	-	7.033.217
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>7.033.217</b>

	2025 \$	2024 \$
<b>Fideicomisos-no corrientes</b>		
Unidades Indexadas	-	29.358.222
Dólares	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>29.358.222</b>

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026

### 7.6 Obligaciones negociables

El saldo de obligaciones negociables incluye obligaciones negociables nominadas en pesos reajustables y en Unidades Indexadas, de acuerdo a la siguiente composición:

	2025	2024
	\$	\$
<b>Obligaciones negociables corrientes</b>		
Pesos Reajustables	-	37.834.902
Total	-	37.834.902

	2025	2024
	\$	\$
<b>Obligaciones negociables no corrientes</b>		
Pesos Reajustables	-	38.109.072
Total	-	38.109.072

### NOTA 8 – BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA

En virtud de las RD 21/03/24 y 04/07/24, se dispuso la reclasificación de las unidades no arrendadas de la Torre de los Profesionales, que se encontraban registradas como bienes de uso, pasando a reconocerse como bienes mantenidos para la venta.

	2025	2024
	\$	\$
Unidades a la venta - Torre de los Profesionales	13.444.106	-
	13.444.106	-

### NOTA 9 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

La evolución de los saldos de Propiedad, planta y equipos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por depreciaciones fue imputado a Otros Egresos Operativos por \$ 4.783.799 y un ajuste de (303.334) a Otros Egresos al 31 de diciembre de 2025, y a Otros Egresos Operativos y a Otros Egresos por \$ 4.883.543 y \$ 404.436, respectivamente al 31 de diciembre de 2024.



### NOTA 10 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La evolución de los saldos de Propiedades de inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros Egresos por \$ 2.115.151 al 31 de diciembre de 2025 y por \$ 2.115.161 al 31 de diciembre de 2024.

En el año 2022 se realizaron tasaciones de los inmuebles rurales por parte de peritos independientes, que determinaron valores de mercado de U\$S 40:914.864 y U\$S 29:292.064 para los parajes de Arévalo y Cerro Colorado respectivamente. La tasación contempla una deducción del 25% sobre estos montos para su valoración en remate y del 15% para su venta inmediata.

En 2022 se realizó la tasación del Local 01 (Cine de la Torre de los Profesionales), obteniendo un valor de mercado de U\$S 426.000. En 2023 se realizó la tasación de 130 cocheras, obteniendo los valores de mercado U\$S 1:697.500 para ventas en forma individual y U\$S 1:349.500 para venta conjunta.

### NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los saldos de Activos intangibles durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se expone en el Anexo a los presentes estados financieros.

El gasto por amortizaciones fue imputado a Otros egresos operativos por \$ 402.910 al 31 de diciembre de 2025 (\$612.441 al 31 de diciembre de 2024).

### NOTA 12 - ACREEDORES

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Acreeedores Oficiales	215.086.423	224.363.667
Acreeedores varios	12.117.720	10.928.837
Pasividades a Pagar	8.771.902	9.800.659
Provisión por prestaciones	7.120.861	1.070.436
Otras deudas	19.909.318	19.148.834
	<u>263.006.224</u>	<u>265.312.433</u>



### NOTA 13 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	16.894.465	16.453.522
Provisiones por remuneraciones a los empleados	71.332.736	74.211.208
	<u>88.227.201</u>	<u>90.664.730</u>

### NOTA 14 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Anticipos Torre Profesionales	12.552	12.541
Arrendamientos cobrados por adelantado	22.351.246	24.675.892
Otras deudas	3.089.590	3.802.579
	<u>25.453.388</u>	<u>28.491.012</u>

### NOTA 15 - INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA Y MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE.

El valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros se determina en base al importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.




1) A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los instrumentos financieros:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
<b>Activos fianc. Corrientes y no corrientes</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	62.648.852			62.648.852
Deudores	3.225.208.097			3.225.208.097
Otras ctas por cobrar	31.059.445			31.059.445
Otros activos financieros		971.602.150	192.977.782	1.164.579.932
Total	<u>3.318.916.394</u>	<u>971.602.150</u>	<u>192.977.782</u>	<u>4.483.496.326</u>
<b>Pasivos Financieros -Corrientes</b>				
Acreedores	(255.885.364)			(255.885.364)
Otras ctas por pagar	(88.227.201)			(88.227.201)
Total	<u>(344.112.565)</u>			<u>(344.112.565)</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

	Instrum. financ. medidos a costo amortizados	Instrum. Financ. a valor razonable a través de resultados	Instum. Financ. a valor razonable con cambios en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
<b>Activos fianc. Corrientes y no corrientes</b>				
Efectivo y equivalente de efectivo	80.826.252			80.826.252
Deudores	3.126.171.986			3.126.171.986
Otras ctas por cobrar	29.490.294			29.490.294
Otros activos financieros		615.196.155	1.866.121.756	2.481.317.911
Total	<u>3.236.488.532</u>	<u>615.196.155</u>	<u>1.866.121.756</u>	<u>5.717.806.443</u>
<b>Pasivos Financieros -Corrientes</b>				
Acreedores	(264.241.997)			(264.241.997)
Otras ctas por pagar	(90.664.730)			(90.664.730)
Total	<u>(354.906.727)</u>			<u>(354.906.727)</u>

Inicialado por  a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



2) Medición del valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2025:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financieros ctes y no ctes	1.164.579.932			1.164.579.932
Otros activos financieros				
Total	1.164.579.932			1.164.579.932

Al 31 de diciembre de 2024:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	\$	\$	\$	\$
Activos financieros ctes y no ctes	2.481.317.911			2.481.317.911
Otros activos financieros				
Total	2.481.317.911			2.481.317.911

**NOTA 16 – CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS**

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados, es evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) y sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes.

El efectivo en bancos y depósitos bancarios se encuentran en bancos oficiales (BROU y BCU).

**NOTA 17 – INGRESOS OPERATIVOS**

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
Aportes de profesionales	13.118.673.472	12.546.177.035
Aportes de funcionarios	73.653.000	72.761.632
Recargos s/aportes	143.824.479	159.561.606
Producido Convenios afiliados	254.954.782	170.120.031
Producido Convenios empresas	6.196.474	5.058.038
Ingresos Ley 18.061 - Opción categoría	-	9.352.918
IRPF - Trans. Dec. 12-03/09/07	709.934.316	667.305.876
Ing. Art 23 Ley 12.997/Art. 71 Ley 17.738	6.698.453.395	6.256.346.295
Transferencias Art.10 Ley 20410	1.973.000.000	
Contribución Pasivos Art. 8 Ley 20410	557.725.836	
Desafectación Prev. Incobrables Art.71 Ley 17738	5.272.153	-
Desafectación Prev. Incobrables Convenios	-	37.426.384
	23.541.687.907	19.924.109.815

Inicialado por a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



#### NOTA 18 - EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	\$	\$
Jubilaciones	19.518.523.785	17.524.707.308
Pensiones	3.681.415.806	3.480.889.045
Subsidios	177.213.469	110.631.745
Seguro de Salud	83.569.053	76.195.596
Prestaciones a funcionarios	94.033.561	80.110.971
Prestaciones Artículo 107	31.588.720	29.388.151
Aportes patronales Sistema de Salud afiliados Activos	9.148.740	6.674.367
	<u>23.595.493.134</u>	<u>21.308.597.183</u>

#### NOTA 19 – OTROS EGRESOS OPERATIVOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	\$	\$
Incobrables Aportes (Nota 5)	406.106.179	447.472.138
Incobrables Convenios (Nota 5)	180.093.419	-
Depreciaciones y Amortizaciones (Nota 9 y 11)	5.186.709	5.495.984
Incobrables Art. 71 Ley 17738 (Nota 5)	-	22.895.187
Egresos Convenios Afiliados	104.081.255	112.052.061
	<u>695.467.562</u>	<u>587.915.370</u>



## NOTA 20 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del capítulo es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Gastos por remuneraciones al personal	553.888.774	544.210.419
Bienes de consumo	1.680.231	1.689.216
Servicios no personales	181.409.995	173.073.167
Gastos no clasificados	3.464.285	463.988
	<u>740.443.285</u>	<u>719.436.790</u>

Los gastos de administración de la Caja no podrán insumir más de un 4% (cuatro por ciento) de ingresos brutos del ejercicio inmediato anterior actualizados por el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

## NOTA 21 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

La composición del capítulo es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
Producido por Torre Profesionales	5.536.010	5.286.653
Ingresos p/explotación Forestal	102.247.902	98.920.164
Resultado venta de montes	-	-
Otros Ingresos	25.605.671	26.191.992
	<u>133.389.583</u>	<u>130.398.809</u>
<b>Otros Egresos</b>		
Egresos Torre Profesionales	(2.889.810)	(1.490.051)
Depreciaciones Torre Profesionales (Notas 9 y 10)	(564.464)	(1.272.243)
Egresos actividad Forestal	(2.498)	(3.758)
Depreciaciones actividad Forestal y otros (Nota 9 y 10)	(1.247.353)	(1.247.353)
Resultado baja de propiedad, planta y equipos	(2.299)	(1.452)
Prestaciones a Magistrados	(54.632.349)	(53.201.072)
Otros Egresos	(3.059.729)	(2.394.861)
	<u>(62.398.502)</u>	<u>(59.610.790)</u>

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026

## NOTA 22 – INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS

La composición del capítulo es la siguiente:

	2025	2024
	\$	\$
<b>Ingresos financieros</b>		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	175.286	2.276.899
Diferencia de cambio de otras cuentas por cobrar	10.079.615	648.380
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	17.394.908	55.776.758
Diferencia de cambio deudores - crédito por préstamos	32.224	45.951
Intereses ganados deudores - créditos por préstamos	1.262.993	8.122.127
Intereses ganados otros activos financieros	160.167.650	328.654.685
Ganancia por inversiones financieras	363.469	-
Mora - créditos por préstamos	23.057.499	22.838.516
Primas deudores - Créditos por préstamos	279.586	973.043
Desafectación previsión préstamos	641.828	1.721.102
Indemnización por modif. de plazo contractual	8.109	109.031
Actualización UI deudores créditos por préstamos	434.679	2.254.434
	<u>213.897.846</u>	<u>423.420.926</u>
<b>Egresos financieros</b>		
Diferencia de cambio de efectivo y equivalente de efectivo	(540.435)	-
Diferencias de cambio de otras cuentas por cobrar	(109.091)	(6.087.638)
Diferencia de cambio de otros activos financieros y actualización de U.I. Otros activos financieros	(138.039)	(3.029.942)
Pérdida por inversiones financieras	(22.266.952)	(21.090.044)
Incobrables préstamos (Nota 5)	(17.407.706)	(16.858.690)
Otros resultados - crédito por préstamos	(1.898.475)	(480.951)
Otras diferencias de cambio	(8)	(61)
	<u>(42.360.706)</u>	<u>(47.547.326)</u>

## NOTA 23 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

### Retribuciones del Directorio y Gerencia General

El total de retribuciones incluyendo todos los conceptos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$ 21.154.324 (\$ 18.493.529 en el ejercicio 2024).



#### NOTA 24 - CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

La composición del capítulo es la siguiente:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Documentos al cobro	352.988	255.028
Garantías Varias	16.751.679	17.412.298
Depósitos en Previsión Quebrantos	703.206	776.810
Valores en custodia	1.169.900.000	2.479.982.317
Compromisos Torre Profesionales	52.261.548	52.217.107
Timbres Art.71 Ley 17.738	1.133.293.226	1.108.111.854
	<u>2.373.262.647</u>	<u>3.658.755.414</u>

#### NOTA 25 - FONDOS RECIBIDOS Y GASTOS ATENTIDOS CON ELLOS

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Fondos Recibidos</b>		
Aportes de profesionales y funcionarios (incluye recargos y producido de convenios)	13.591.105.733	12.948.620.304
Contribución de pasivos Art. 8 Ley 20.410	557.725.836	-
Transferencias Art. 10 Ley 20.410	1.973.000.000	-
<b>Destino de los fondos recibidos</b>		
Jubilaciones	(16.121.831.569)	(12.948.620.304)

## **NOTA 26 – PERSPECTIVAS FUTURAS**

En el mes de julio de 2025 se aprobó la Ley N° 20410 “Modificación de la Ley orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios” que estableció una serie de medidas para dar sostenibilidad a la Caja, ante el inminente agotamiento de sus reservas financieras.

Dentro de estas medidas se encuentran las siguientes:

- Aumento de la tasa de aportación de los afiliados activos,
- Asistencia financiera del Estado,
- Contribución a cargo de los jubilados y pensionistas,
- Actualización de los timbres del Art 71° de acuerdo al IMS en lugar del IPC,
- Aumento de la edad Jubilatoria por causal común a los 65 años, con un período de transición basado en la fecha de nacimiento y el año en que se configura la causal jubilatoria del afiliado,
- Aumento de la cantidad de años para el cómputo del sueldo básico jubilatorio con las mismas consideraciones que el punto anterior,
- Creación de una escala de 15 categorías de sueldo ficto para los nuevos aportantes y para los nacidos a partir del 1° de enero de 1985
- Posibilidad de cambio de categoría de sueldos fictos y otras opciones que inciden en el monto de aportes de activos (escala de 10 categorías con reducción de sueldos fictos)
- Tope de los gastos de administración.
- Aprobación de un régimen especial de facilidades de pago, para reincorporación de deudores
- Incentivos para la permanencia en actividad profesional

Considerando los efectos de la Ley N° 20410, destinada a brindar sostenibilidad a la Institución y basados en las proyecciones financieras para el ejercicio 2026, se entiende que corresponde aplicar el principio de empresa en marcha.

## **NOTA 27 - HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A la fecha de presentación de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar a la Institución en forma significativa.



**CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES**

Cifras expresadas en pesos uruguayos

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS				AMORTIZACIONES			VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE de 2025
	Valores al 1° de enero de 2025	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2025	Valores al 1° de enero de 2025	Disminuciones	Del Ejercicio Importe	
<b>BIENES DE USO</b>								
Inmuebles (Tierras)	43.086.434	-	-	43.086.434	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	88.917.058	-	-	88.917.058	-	-	1.325.812	13.378.993
Equipam. de Oficina	22.225.394	3.564.627	4.574.288	21.215.733		4.571.986	3.457.987	12.849.776
<b>BIENES DE USO</b>								
Torre de los Profesionales (Nota 8)	15.990.841		15.990.841	-		1.127.531	(303.334)	-
<b>TOTAL DE BIENES DE USO</b>	<b>170.219.727</b>	<b>3.564.627</b>	<b>20.565.129</b>	<b>153.219.226</b>		<b>5.699.517</b>	<b>4.480.465</b>	<b>26.228.769</b>
<b>INTANGIBLES</b>								
Intangibles	2.556.474	467.456	71.736	2.952.193		71.736	402.910	2.340.027
<b>TOTAL DE INTANGIBLES</b>	<b>2.556.474</b>	<b>467.456</b>	<b>71.736</b>	<b>2.952.193</b>		<b>71.736</b>	<b>402.910</b>	<b>2.340.027</b>
<b>INVERSIONES EN INMUEBLES</b>								
Para Renta								
Cerro Colorado/Arévalo	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	358.128.921
Inmuebles (Tierras)	61.367.671	-	-	62.367.671	-	-	1.247.353	28.516.888
Inmuebles (Mejoras)								
Torre de los Profesionales	34.711.894	-	-	34.711.894	-	-	867.798	30.371.897
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES</b>	<b>455.208.486</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455.208.486</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.115.151</b>	<b>38.189.778</b>
<b>TOTAL</b>	<b>628.034.687</b>	<b>4.032.083</b>	<b>20.636.865</b>	<b>603.430.956</b>	<b>4.032.083</b>	<b>5.771.253</b>	<b>6.998.526</b>	<b>417.038.706</b>

Iniciado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026

**CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO Y AMORTIZACIONES**  
Cifras expresadas en pesos uruguayos

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS					AMORTIZACIONES				VALORES NETOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
	Valores al 1° de enero de 2024	Aumentos	Disminuciones	Valores al 31 de diciembre de 2024	Valores al 1° de enero de 2024	Disminuciones	Del Ejercicio		Valores al 31 de diciembre de 2024		
							Importe				
<b>BIENES DE USO</b>											
Inmuebles (Tierras)	43.086.434	-	-	43.086.434	-	-	-	-	-	-	43.086.434
Inmuebles (Mejoras)	88.039.937	877.122	-	88.917.058	-	-	1.319.965	12.053.181	13.963.775	76.863.877	
Equipam. de Oficina	25.653.148	813.231	4.240.985	22.225.394	4.239.534	4.239.534	3.563.578	-	-	8.261.619	
<b>BIENES DE USO</b>											
Torre de los Profesionales	15.990.841	-	-	15.990.841	-	-	404.436	1.430.865	-	14.559.975	
<b>TOTAL DE BIENES DE USO</b>	<b>172.770.360</b>	<b>1.690.353</b>	<b>4.240.985</b>	<b>170.219.727</b>	<b>4.239.534</b>	<b>4.239.534</b>	<b>5.287.979</b>	<b>27.447.821</b>	<b>142.771.907</b>		
<b>INTANGIBLES</b>											
Intangibles	4.612.639	588.259	2.644.424	2.556.474	2.644.424	2.644.424	612.441	2.008.853	547.621		
<b>TOTAL DE INTANGIBLES</b>	<b>4.612.639</b>	<b>588.259</b>	<b>2.644.424</b>	<b>2.556.474</b>	<b>2.644.424</b>	<b>2.644.424</b>	<b>612.441</b>	<b>2.008.853</b>	<b>547.621</b>		
<b>INVERSIONES EN INMUEBLES</b>											
Para Renta											
Cerro Colorado/Arévalo											
Inmuebles (Tierras)	358.128.921	-	-	358.128.921	-	-	-	-	-	358.128.921	
Inmuebles (Mejoras)	62.367.671	-	-	62.367.671	-	-	1.247.353	32.603.429	29.764.241		
Torre de los Profesionales	34.711.894	-	-	34.711.894	-	-	867.808	3.471.198	31.240.695		
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN INMUEBLES</b>	<b>455.208.486</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455.208.486</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.115.161</b>	<b>36.074.627</b>	<b>419.133.857</b>		

Inicialado por Crowe a efectos de su identificación con el informe de fecha 26/02/2026



Caja de Profesionales  
Universitarios

## SEGUNDA SECCIÓN



Caja de Profesionales  
Universitarios

**CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE  
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**INFORME RESUMIDO PROYECCIONES Y  
BALANCE ACTUARIAL**

**EJERCICIO 2025**

**Año Base 2024**

## RESUMEN

Este informe presenta los principales resultados de las proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras y del Balance Actuarial del régimen administrado por la CJPPU, en el contexto del marco normativo vigente al 31/12/2024, determinado por la Ley 17.738 con las modificaciones dispuestas por la Ley 20.130.

Bajo este contexto normativo, sus principales objetivos son:

1. **dar cumplimiento a la normativa vigente al 31/12/2024**, en lo relativo a la presentación del Balance Actuarial bajo las hipótesis de colectivo abierto y cerrado, a efectos de ser incluido en los Estados Financieros del Ejercicio 2025, según lo establece la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas;
2. **generar un nuevo set de resultados de proyecciones actuariales con la modelización desarrollada por CINVE**, ya que es importante disponer de series completas de datos a efectos de poder verificar el grado de ajuste de las proyecciones con la realidad.
3. **Determinar necesidades de calibración en la programación y paramétrica del modelo CINVE**, en función de los impactos del cambio de comportamiento reciente del colectivo sobre el sistema (altas de afiliación, declaraciones de DJNE y altas de jubilación).
4. **Definir el set de valores y datos iniciales para el testeo primario del nuevo Modelo - 20.410, que se encuentra en proceso ajustes de desarrollo y revisión por parte de CINVE.**

Cabe señalar que el presente informe se elabora en pleno proceso de implementación operativa de la nueva ley orgánica -Ley 20.410-, pero no considera ninguno de los cambios al régimen incluidos en la misma.

## I. Introducción y antecedentes

Este informe presenta los principales resultados de las proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras y del Balance Actuarial del régimen administrado por la CJPPU, en el contexto del marco normativo vigente al 31/12/2024<sup>1</sup>, determinado por la Ley 17.738 de 07/01/2004, con los cambios dispuestos por la Ley 20.130 de 02/05/2023 que establece la convergencia del régimen de la Caja hacia un Sistema Previsional Común<sup>2</sup>.

El análisis se realiza mediante el Modelo Actuarial desarrollado por CINVE, que resultó adjudicataria del Llamado 13/2022 según RD 1010/2022 de 22/09/2022, en el marco del contrato suscrito a tales efectos el 17/10/2022. En diciembre de 2023, CINVE realizó la instalación del nuevo Modelo - 20.130 en la CJPPU y remitió el informe final<sup>3</sup> detallando las características de la nueva modelización, así como el manual operativo correspondiente.

El Directorio aprobó (RD 928<sup>a</sup>/2023<sup>4</sup>) contratar a CINVE a partir del 01/12/2023 por un plazo de dos años, para proveer los servicios de: mantenimiento y ajustes menores del software, asistencia técnica y certificación de los resultados de los estudios actuariales anuales que genere la Caja, mediante el uso del Modelo Actuarial desarrollado por la referida consultora.

Los resultados expuestos dependen de la metodología aplicada, las hipótesis de base de la proyección, así como los datos y parámetros utilizados. **CINVE certificó los resultados de las proyecciones contenidas en el presente documento el 18/11/2025.**

El estudio actuarial realizado por el equipo técnico de la CJPPU sigue las Directrices de la Asociación Internacional de Actuarios (AIA) para la práctica actuarial en los programas de Seguridad Social, recomendadas por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

El presente informe se ordena de la siguiente manera:

- el apartado II presenta las particularidades del estudio Año Base 2024;
- en el apartado III contiene la descripción de los escenarios diseñados;
- el apartado IV detalla los principales resultados de las proyecciones bajo dos hipótesis: colectivo abierto (con reposición de activos) y colectivo cerrado (sin reposición de activos);
- en el apartado V se explicita el criterio utilizado para definir la viabilidad actuarial de la CJPPU, y finalmente en el apartado VI se presentan los cuadros de datos para dar cumplimiento a la Ordenanza 82 del Tribunal, en oportunidad del cierre del Ejercicio 2025.

<sup>1</sup> Ver Anexo II.

<sup>2</sup> Los principales cambios propuestos en la Ley 20.130 que impactan en las proyecciones financieras de la CJPPU son:

1. Adopción de un sistema Mixto para los nuevos cotizantes (quienes egresen o queden habilitados a partir del 01/12/2023). Las proyecciones presentadas en el este informe suponen que el ingreso al sistema Mixto de los nuevos afiliados se da a partir del 01/01/2024.

2. Cambios paramétricos en el Pilar de Reparto, destacándose particularmente:

- cambios en el diseño de las causales jubilatorias de la Ley 17.738, así como de los subsidios transitorios por incapacidad;
- consideración de un período de Convergencia al SPC en función de la configuración de causal de los afiliados antes de determinados plazos;
- aumento paulatino de la edad mínima de retiro;
- aumento del período para el cálculo del Sueldo Básico Jubilatorio;
- tasas de adquisición de derechos que, multiplicadas por los años de servicios de los afiliados, sustituyen las tasas de reemplazo establecidas en la Ley 17.738.

3. Cambios en las condiciones para acceder a las pensiones estableciendo -entre otros requisitos- la consideración de ciertos montos límite de ingresos.

<sup>3</sup> El 16/11/2023 el Directorio tomó conocimiento del informe final de CINVE - RD 853/2023.

<sup>4</sup> Sesión de Directorio de la CJPPU de 7/12/2023.

## II. Consideraciones particulares del estudio Año Base 2024

La elaboración del estudio actuarial Ejercicio 2025 – Año Base 2024, con información cerrada al 31/12/2024, tiene por objetivos:

1. **dar cumplimiento a la normativa vigente al 31/12/2024<sup>5</sup>** en lo que refiere a la presentación del Balance Actuarial del colectivo bajo las hipótesis de colectivo abierto y cerrado, a efectos de ser incluido en los Estados Financieros del Ejercicio 2025, tal cual lo establece la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas de la República;
2. **generar un nuevo set de información de resultados de proyecciones actuariales con la modelización desarrollada por CINVE** a partir de 2022, ya que es importante disponer de series completas de datos a efectos de poder verificar el grado de ajuste de las proyecciones con la realidad.

A la fecha de elaboración del presente informe se dispone de dos estudios realizados bajo esta modelización, correspondientes al Año Base 2022 y 2023. En consecuencia, este es el tercer estudio realizado con el Modelo-20.130.

3. **Determinar las necesidades de calibración que pueda corresponder en la programación y paramétrica del Modelo, a la luz de los impactos del cambio en el comportamiento reciente de los afiliados** principalmente en lo que respecta a altas de afiliación, declaraciones de DJNE y altas de jubilación.
4. **Definir el set de valores y datos iniciales para el testeo primario del nuevo Modelo – 20.410, que se encuentra en proceso de revisión y ajustes de desarrollo por parte de CINVE<sup>6</sup>**, a efectos de incorporar a la modelización las modificaciones al régimen introducidas a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley orgánica.

**Cabe señalar que el presente informe se elabora en pleno proceso de implementación operativa de la nueva ley orgánica, pero no considera ninguno de los cambios al régimen incluidos en la misma.**

En el transcurso de 2026 se ejecutará la primera corrida del nuevo Modelo-20.410, con datos cerrados al 31/12/2025. En dicho caso, las modificaciones establecidas por la nueva normativa solo operan parcialmente para ese año, ya que la ley entró en vigencia en el mes de agosto y algunas medidas de impacto recién rigen a partir de 1/1/2026 (por ejemplo, las nuevas escalas de sueldos fictos y la nueva tasa de aportación).

Hacia el año 2027, será elaborado el informe Año Base 2026 el cual contará por primera vez con un año completo de nuevas medidas implementadas.

<sup>5</sup> Art. 262 de la Ley 20.130.

<sup>6</sup> La versión preliminar del Modelo 20.410 fue entregada a la CJPPU el 30/10/2025 y se encuentra en proceso de ajustes y revisión a la fecha de elevar el presente informe a las autoridades.

**III. Escenarios proyectados****III.1) Escenarios necesarios para evaluar la viabilidad actuarial**

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, según los criterios definidos y la normativa considerada, se estimaron los siguientes escenarios:

ESCENARIO	HORIZONTE TEMPORAL	OBSERVACIONES
Base 2024 – E0	2025 – 2104 CON reposición de activos	Aplican los datos y parámetros definidos en el apartado III
Base 2024 – E1	2025 – 2104 SIN reposición de activos	

**III.2) Escenario para ejercicio teórico de análisis**

Dadas las particularidades del informe Año Base 2024, señaladas en el apartado II, se presenta un único escenario alternativo que considera una tasa de aportación de 18,5% para todo el horizonte temporal de proyección. Los resultados de dicho escenario son comparados con los del Año Base 2024 (E0).

El escenario presentado supone un ejercicio teórico ya que solo considera el incremento de la tasa de aportación desde 2025 a 2104, cuando en realidad bajo la nueva normativa vigente a partir de 1/8/2025 -Ley 20.410-, diversas variables y reglas de funcionamiento del régimen han cambiado.

EJERCICIO TEÓRICO DE ANÁLISIS	
Escenario	Observaciones
E2 Tasa de aporte 18,5%	Parámetros y datos iguales al Escenario E0, salvo la tasa de aportes que es 18,5% para todo el horizonte temporal de proyección 2025 – 2104.

**IV. Principales resultados**

**IV.1) Proyecciones demográficas y económico-financieras**

A continuación, se presenta un análisis de la evolución de las variables más relevantes del escenario Año Base 2024 para colectivo abierto (E0) y colectivo cerrado (E1), con y sin reposición de activos respectivamente, así como la comparación del ejercicio teórico de análisis – escenario E2.

■ **Escenario E0 – Año Base 2024 con reposición de activos.**

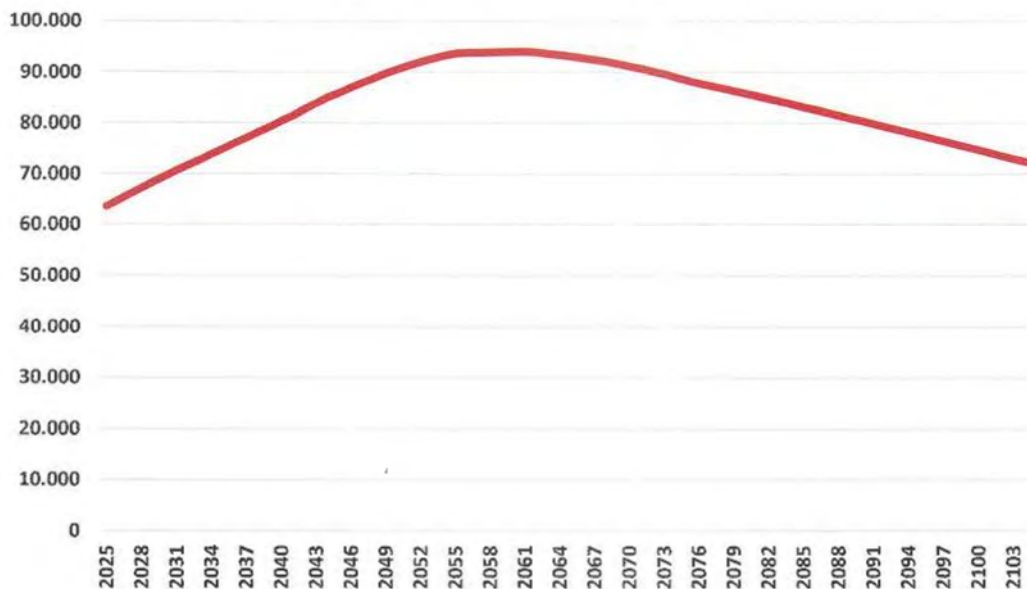
En lo que refiere a variables demográficas, los resultados del **Escenario Base 2024 con reposición de activos (E0)** muestran que:

- La proyección para los activos DJE (con ejercicio) indica que éstos crecerían entre el 2025 y el 2060 al 1,1% acumulativo anual promedio, proyectándose un stock de 93.999 afiliados con DJE al final de dicho periodo.

A partir de 2061 comenzaría un descenso paulatino del stock de activos con DJE, el cual para 2104 se proyecta que serían 72.195 afiliados.

Esta trayectoria se explicaría principalmente por la evolución de la proyección de población total entre 25 y 59 años, que determina la evolución de las altas de nuevos activos proyectadas, y por la maduración del colectivo amparado – Ver Gráfico 1 –.

**Gráfico 1 - Cantidad proyectada de Activos DJE**  
Escenario E0 - Base 2024 con rep. de activos



- Los resultados de la proyección para la cantidad de **jubilados**<sup>7</sup> indica que entre 2025 y el 2060 la misma crecería en el entorno del 1,6% acumulativo anual promedio, situándose el stock proyectado para el final de dicho período en 28.743 jubilados.

Según las proyecciones, la tendencia de largo plazo muestra un crecimiento relevante de la cantidad de jubilados hasta el año 2085; año en que el stock sería dos veces y media mayor que la cantidad inicial, alcanzando más de 41.500 jubilados.

A partir de 2086, los resultados evidenciarían una leve disminución en el stock, alcanzando algo menos de 39.800 jubilados para el final del horizonte temporal de proyección (año 2104) – Ver Gráfico 2 –.

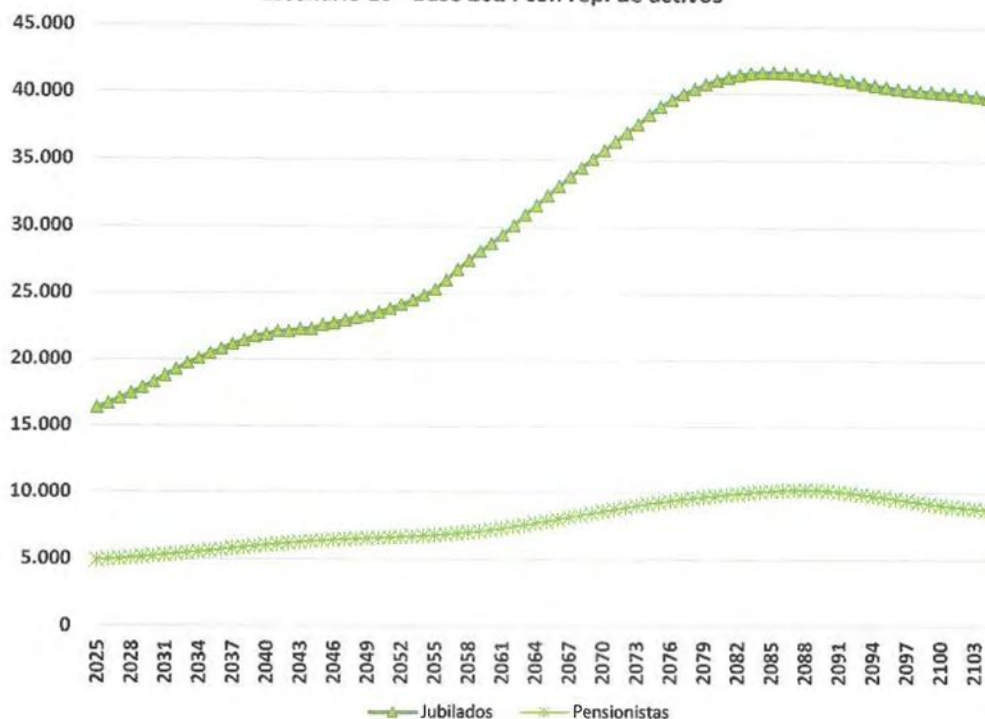
- Por su parte, el resultado de las proyecciones para el stock de **pensionistas** indicaría un crecimiento acumulativo anual promedio de 1,1% entre 2025 y 2060; llegando a aproximadamente 7.200 pensionistas el último año del período.

El máximo nivel proyectado se alcanzaría hacia 2088, con más de 10.200 pensionistas y posteriormente la tendencia se mostraría decreciente hasta llegar en 2104 a un nivel de 8.700 pensionistas, aproximadamente – Ver Gráfico 2 –.

---

<sup>7</sup> El modelo proyecta jubilados en goce de haberes. Por tanto, se excluyen aquellos afiliados que al 31/12/2024 se encuentran suspendidos o sin goce. Asimismo, la proyección incluye magistrados y funcionarios.

Gráfico 2 - Cantidad proyectada de Jubilados y Pensionistas  
Escenario E0 - Base 2024 con rep. de activos



Cabe señalar que la Ley 20.130 introdujo cambios en el régimen pensionario de la Institución, determinando la condición de carencia, dependencia o interdependencia económica para ser beneficiario de pensión en el caso de persona viuda, concubina o equiparada, así como un tope en los ingresos de la persona beneficiaria, los cuales pueden dar lugar a variaciones en el derecho al cobro y/o los montos de la pensión en el tiempo. Por tanto, las hipótesis realizadas sobre cómo se altera la probabilidad de dejar pensión de los afiliados de la Caja se encuentran en proceso de revisión a la luz de la evidencia futura.

Respecto a las variables económico-financieras, los valores presentados están expresados en pesos constantes en términos de salarios al 01/01/2025. Los resultados del Escenario Base 2024 con reposición de activos (E0) muestran que:

- La proyección para ingresos por aportes directos del Pilar 1 indica que los mismos crecerían hasta el 2052 en el entorno del 0,8% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2074 a un valor similar al del inicio de la proyección.

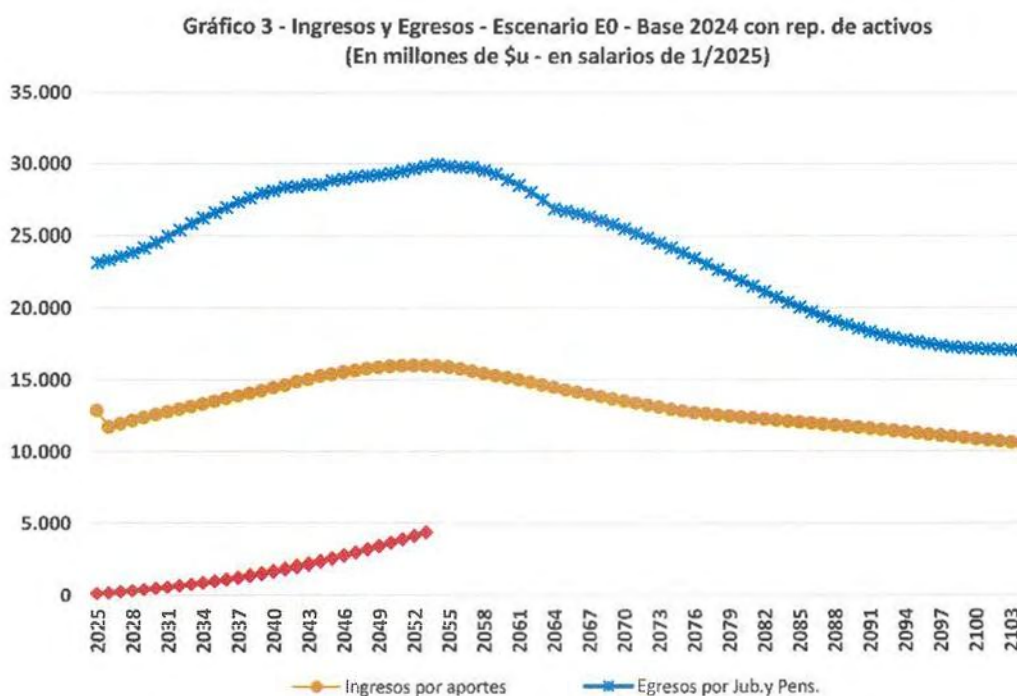
Se mantendría la tendencia decreciente de los ingresos por aportes hasta el final del horizonte temporal – Ver Gráfico 3 –.

- En función de lo establecido en el art. 259 de la Ley 20.130, la devolución de los aportes que se vierten al régimen de capitalización individual -Pilar 2- está prevista por 30 años

desde la entrada al régimen mixto<sup>8</sup>. En consecuencia, para el presente informe se consideran 29 años de dicha devolución.

Durante los primeros años de proyecciones, estos aportes son de menor magnitud, en la medida que hay pocos afiliados aportando al sistema mixto y su aporte se realiza por categorías bajas. En los primeros 10 años de proyección, la devolución promedio anual alcanzaría \$ 498,8 millones de pesos, siendo cerca de \$ 4.330 millones hacia 2053 – Ver Gráfico 3 –.

La proyección para egresos por jubilaciones y pensiones del Pilar 1 indica que los mismos crecerían hasta el 2054 en el entorno del 0,9% acumulativo anual promedio, descendiendo a partir de ese año llegando en 2077 a un valor similar al del inicio de la proyección, y descendiendo más hacia el final del período – Ver Gráfico 3 –.



<sup>8</sup> Desde el 01/12/2023.

Los resultados de las proyecciones para las variables monetarias presentadas indican que **bajo la normativa vigente al 31/12/2024 (Ley 17.738 con las modificaciones introducidas por la Ley 20.130), se mantendría la situación en la que los flujos de egresos por jubilaciones y pensiones serían superiores al flujo de ingresos por aportes directos en todo el horizonte de proyección.** Lo cual implica que persiste la necesidad del sistema de contar con fuentes alternativas de financiamiento.

La diferencia entre ingresos y egresos es mayor durante los primeros años de proyección, pero se reduce de forma importante hacia las últimas décadas del horizonte temporal considerado. A su vez, la diferencia entre ingresos por aportes y egresos por jubilaciones y pensiones para los primeros 29 años de proyección, estaría mitigada por la devolución de los aportes al régimen de capitalización individual (Pilar 2), aumentando luego de este período al finalizar dicho reintegro.

- Considerando los restantes flujos de ingresos y egresos generados por el bloque secundario del Modelo<sup>9</sup>, se proyecta el **Resultado Operativo** global del régimen, el cual resultaría negativo durante todo el horizonte temporal – Ver Gráfico 4 –.

En la mirada de corto y mediano plazo, el déficit operativo se muestra al inicio levemente creciente, con un marcado incremento a los 29 años de la proyección cuando se interrumpiría la devolución de los aportes al régimen mixto. El proceso de mejora del resultado operativo comienza a procesarse hacia el 2065, cuando comenzarían a acumularse jubilaciones asociadas al régimen establecido por la Ley 20.130.

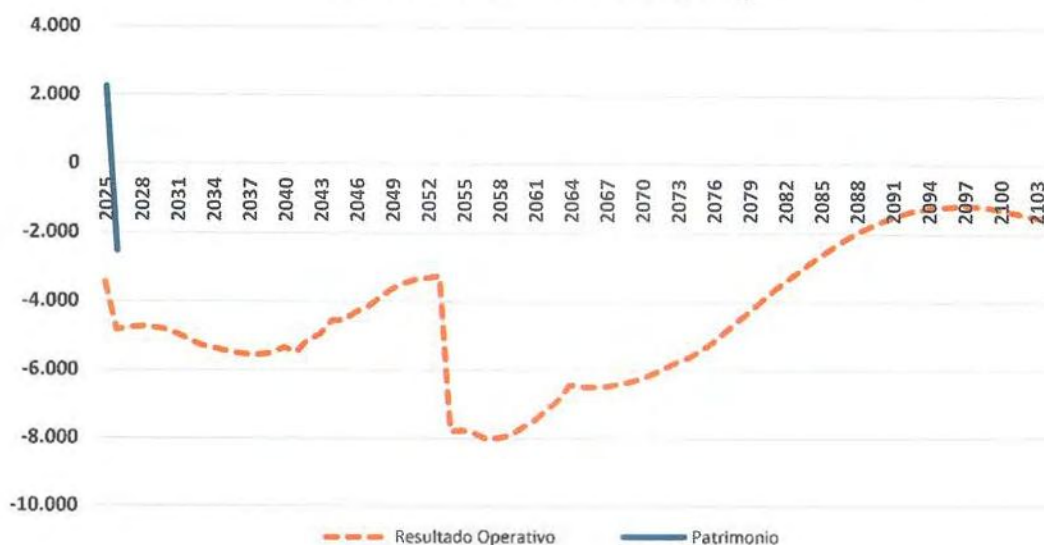
La contracara de esta mejora en el resultado operativo de la CJPPU, sería una reducción pronunciada en los importes de las jubilaciones promedio correspondientes al nuevo régimen. La extensión del período considerado para el cálculo del sueldo básico jubilatorio (SBJ), determinaría que los SBJ promedio de las futuras cohortes sean menores. A ello se le suma que las tasas de adquisición de derechos (Tad) establecidas por la Ley 20.130 resultarían en promedio más bajas que las previstas en la Ley 17.738, lo que derivaría en prestaciones menores.

- Bajo este contexto, se mantiene el agotamiento de las reservas totales (financieras y no financieras) durante el primer año de proyección (2026). Según los resultados proyectados, **el patrimonio se volvería negativo hacia el año 1,5 de la proyección (2º semestre del 2026) – Ver Gráfico 4 –.**

Cabe señalar que el Modelo Actuarial proyecta en tendencia de largo plazo, lo que genera resultados que difieren de las proyecciones financieras de corto plazo.

<sup>9</sup> Dentro de los ingresos totales se consideran: ingresos IVS, art. 71, dev. RG (Ley 18.083 y otras), otros ingresos, flujo de ingresos de campos y Torre y devolución de aportes al régimen mixto. Los egresos totales incluyen además de los egresos IVS, los gastos de administración y otras prestaciones (subsidios, disp. médicos y seguro de salud).

Gráfico 4 - Resultado Operativo y Patrimonio - Escenario E0 - Base 2024 con rep. de activos  
(En millones de \$u - en salarios de 1/2025)

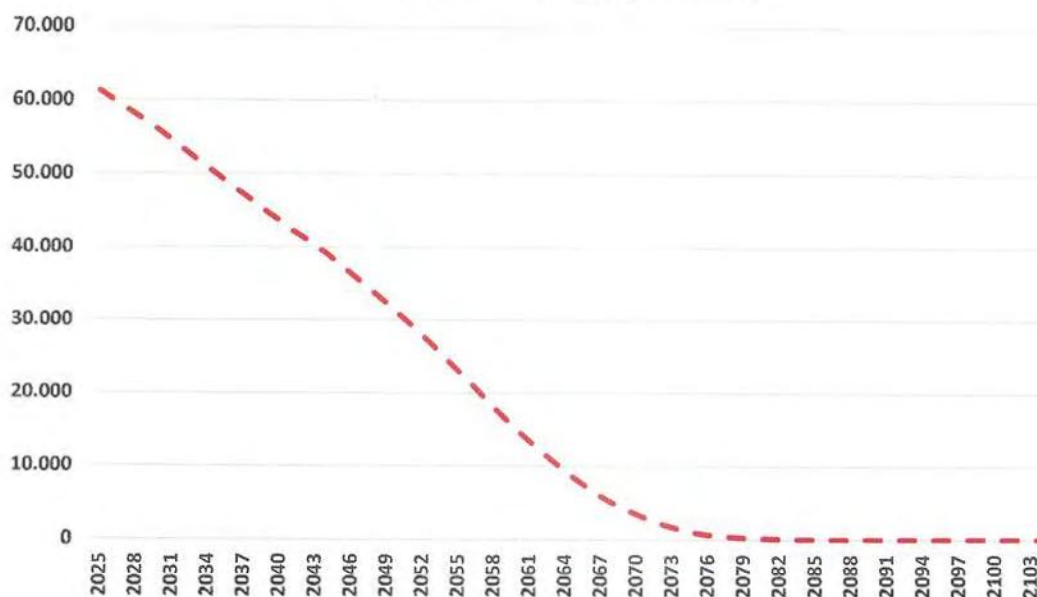


▪ **Escenario E1 – Año Base 2024 sin reposición de activos.**

En lo que respecta a la proyección de variables demográficas, los resultados del **Escenario Base 2024 sin reposición de activos (E1)** muestran que:

- El colectivo de activos DJE (con ejercicio) se extinguiría hacia 2080. Presentando una caída de casi 60% entre 2025 y 2054 – Ver Gráfico 5 –.

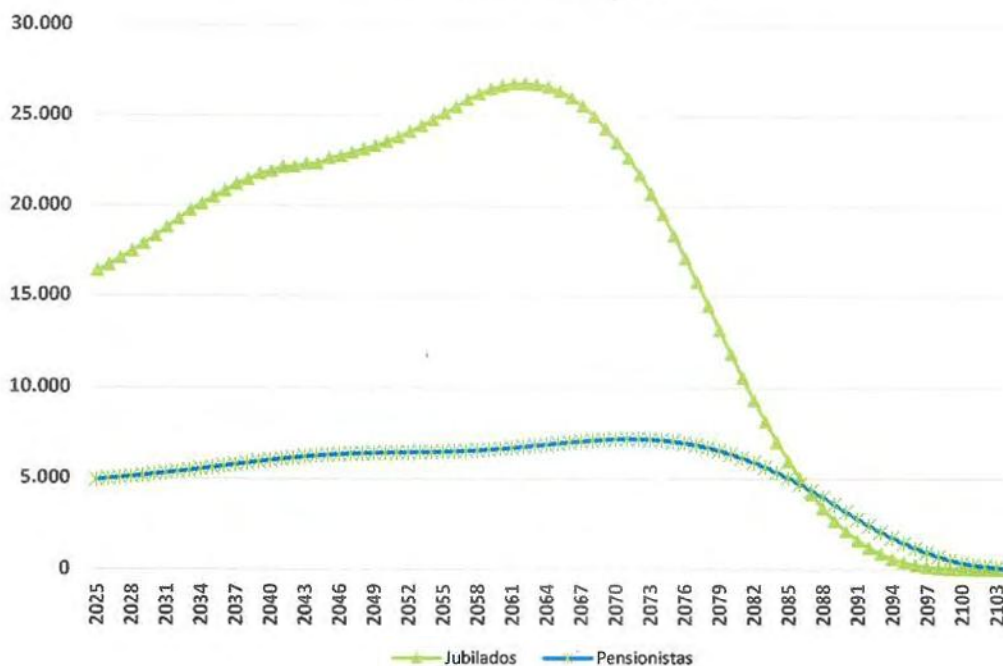
Gráfico 5 - Cantidad proyectada de Activos DJE  
Escenario E1 - Base 2024 sin rep. de activos



- La proyección para los **jubilados**<sup>10</sup> indica que entre 2025 y el 2060 la cantidad de jubilados crecería en el entorno del 1,4% acumulativo anual promedio; y se registraría el máximo nivel hacia 2062 con casi 26.800 jubilados. Luego se muestra una marcada tendencia decreciente, hasta extinguirse el colectivo sobre el año 2100 – Ver Gráfico 6 –.
- Por su parte, el resultado de las proyecciones para el stock de **pensionistas** indicaría un crecimiento acumulativo anual promedio de 0,8% entre 2025 y 2060; alcanzando lo que sería el máximo stock en 2071, con casi 7.200 pensionistas, para luego comenzar la reducción del colectivo hasta su extinción al fin del horizonte temporal de proyección – Ver Gráfico 6 –.

<sup>10</sup> El modelo proyecta jubilados en goce de haberes. Por tanto se excluyen aquellos afiliados que al 31/12/2024 se encuentran suspendidos o sin goce. Asimismo, la proyección incluye magistrados y funcionarios.

Gráfico 6 - Cantidad proyectada de Jubilados y Pensionistas  
Escenario E1 - Base 2024 sin rep. de activos



Los resultados de las proyecciones de las variables económico-financieras, expresados en pesos constantes en términos de salarios al 01/01/2025, para el Escenario Base 2024 sin reposición de activos (E1) muestran que:

- el **resultado operativo global** es crecientemente deficitario hasta aproximadamente 2060 cuando comienza un proceso de mejora del resultado, volviéndose positivo hacia el 2084. Esta evolución es consecuencia de que, en este escenario, de colectivo cerrado al 31/12/2024, si bien hacia 2080 los ingresos por aportes directos tenderían a ser nulos y los egresos por prestaciones se extinguirían hacia 2096, existen otros ingresos que explican el saldo positivo – Ver Gráficos 7 y 8 –.
- Bajo esta dinámica de largo plazo de las variables monetarias, según los resultados proyectados, el **patrimonio se volvería negativo hacia el año 1,4 del horizonte temporal (1º semestre del 2026)** – Ver Gráfico 8 –.

Gráfico 7 - Ingresos y Egresos - Escenario E1 - Base 2024 sin rep. de activos  
(En millones \$u - en salarios de 1/2025)

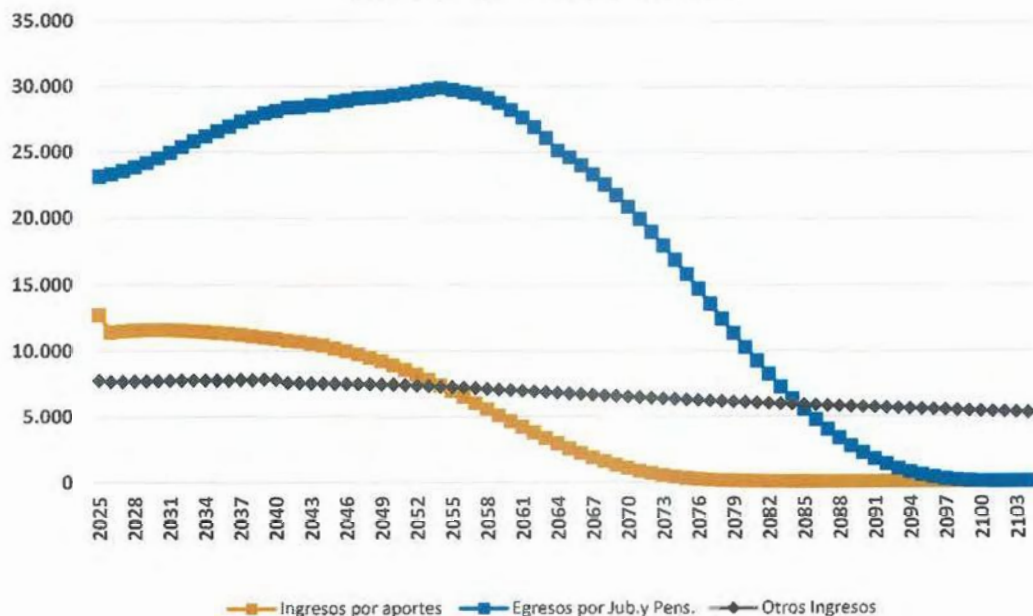
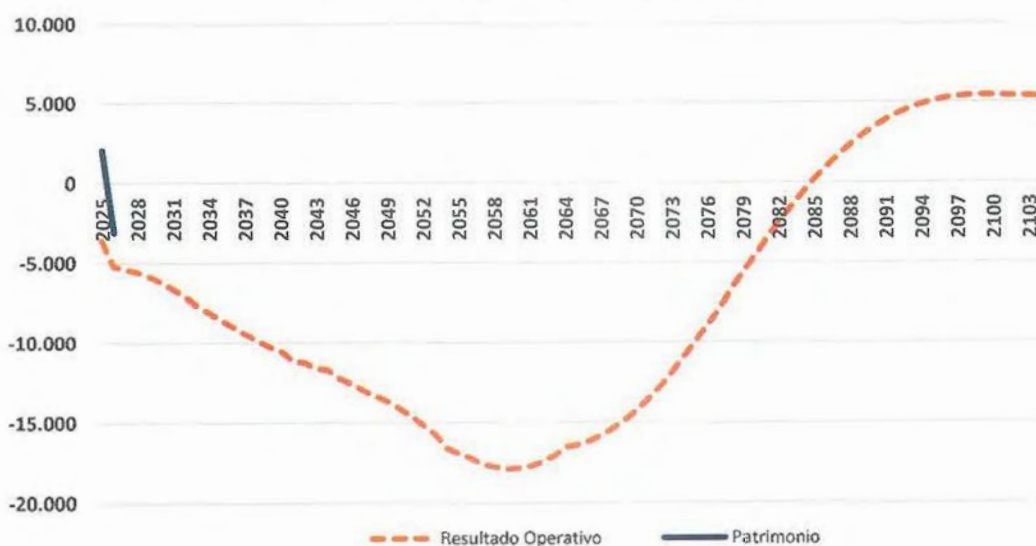


Gráfico 8 - Resultado Operativo y Patrimonio - Escenario E1 - Base 2024 sin rep. de activos  
(En millones de \$u - en salarios de 1/2025)



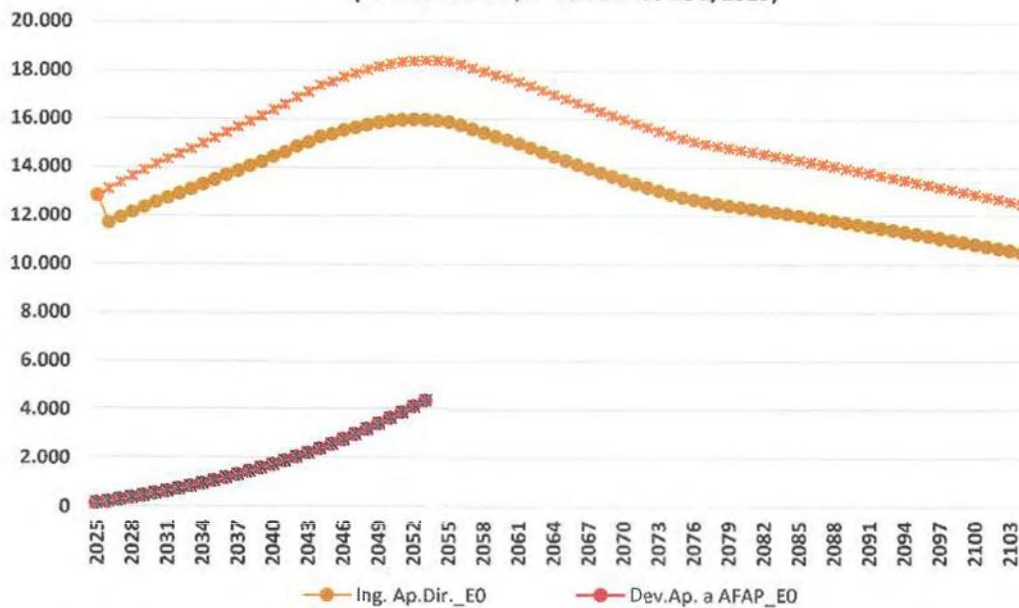
**IV.2) Ejercicio teórico de análisis**

- **Escenario E2 – Año Base 2024 con reposición de activos y tasa de aporte de 18,5% para todo el horizonte temporal.**

Los resultados de las proyecciones de las variables asociadas a cantidades físicas de este escenario se mantienen incambiadas respecto a los resultados del escenario E0.

Respecto a las proyecciones de las variables monetarias, la tendencia de largo plazo para los **ingresos por aportes** es la misma en ambos escenarios -E0 y E2-. No obstante, los resultados evidencian un aumento de nivel de dichos ingresos en el escenario E2 a consecuencia del incremento de 2 puntos porcentuales de la tasa de aportes, a lo largo de todo el horizonte temporal que pasa de 16,5% a 18,5% – Ver Gráfico 9 –.

**Gráfico 9 - Ingresos por aportes y dev. aportes Afap - Escenarios E0 y E2**  
(En millones de \$u - en salarios de 1/2025)

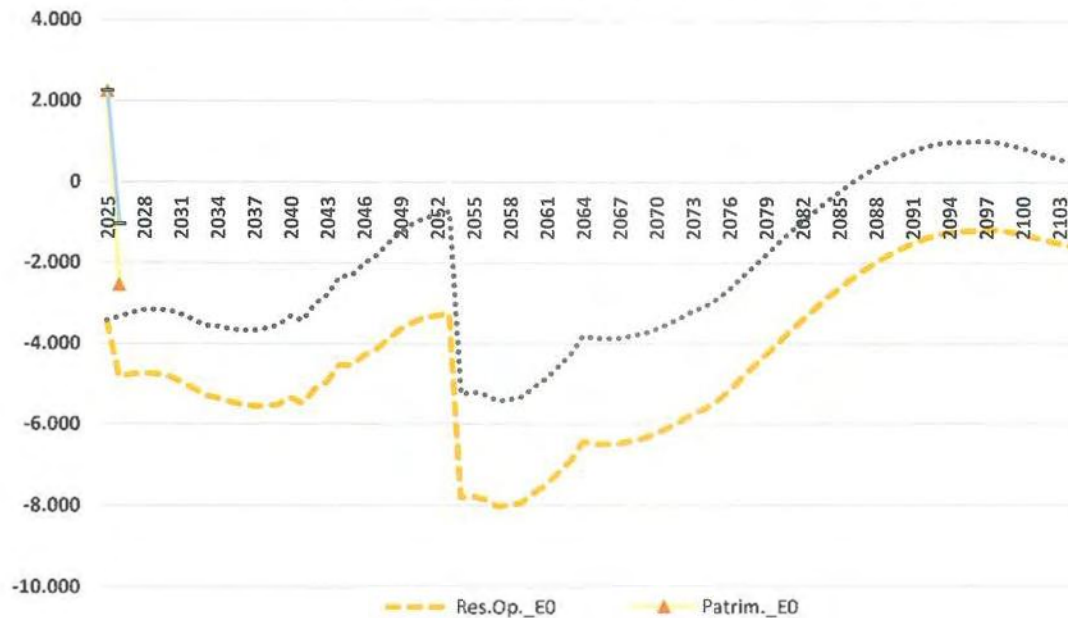


La evolución de la devolución de aportes al régimen mixto es la misma en ambos escenarios comparados, pero al ser mayor la proporción de recursos genuinos de la CJPPU en el escenario E2, ello repercute positivamente en las proyecciones del Resultado Operativo – Ver Gráfico 10 –.

El déficit en el Resultado Operativo del escenario E2 resulta significativamente menor que en el escenario E0. En promedio, para el período 2025 – 2050 resultaría menor en casi un 40% y entre 2051 -y 2080 casi 45% menos. A raíz de la mejor trayectoria en el escenario E2 que considera una mayor tasa de aporte, el resultado operativo proyectado arrojaría valores positivos a partir de 2086, a diferencia de los resultados del escenario E0 que sería negativos para todo el horizonte temporal – Ver Gráfico 10 –.

Respecto al momento en el cual el patrimonio proyectado resultaría negativo, en ambos escenarios se daría hacia el primer semestre de 2026, aunque con diferencia de niveles.

Gráfico 10 - Resultado Operativo y Patrimonio - Escenarios E0 y E2  
(En millones de \$u - en salarios de 1/2025)



## V. Principales conclusiones sobre los resultados obtenidos

### V.1) Criterios para definir la viabilidad actuarial

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la CJPPU, se utilizará el criterio históricamente aplicado y que deriva del aplicado por la Asesoría Económica y Actuarial del Banco de Previsión Social para determinar la viabilidad de los Fondos Complementarios –sistema de capitalización colectiva-, según lo establecido en el Decreto N°305/989 de 28/06/1989<sup>11</sup>.

Dicha Asesoría establece que los estudios actuariales de viabilidad:

*...” deberán asegurar en una primera instancia, que:*

- a. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 20 años, para la proyección financiera con reposición de bajas de activos, y*
- b. El nivel del fondo complementario sea positivo en un horizonte de 10 años, para la proyección financiera sin reposición de bajas de activos.*

*Posteriormente, con una frecuencia anual, se estará sujeto a revisiones que analicen los desvíos y promuevan las correcciones que eventualmente sean necesarias. Ello será imprescindible, ya que en la proyección se efectúan y aplican una serie de supuestos, que la realidad ex – post puede encargarse de cuestionar en mayor o menor profundidad.”*

Partiendo de dicha definición, el criterio utilizado históricamente por la CJPPU para evaluar su viabilidad actuarial consiste en sustituir el requisito de que el patrimonio esperado en los horizontes temporales definidos por el BPS sea positivo por el criterio de que el patrimonio tenga probabilidad nula de ser negativo en tales períodos, lo que se evalúa mediante la evolución del patrimonio simulado por el Modelo de la CJPPU.

En este contexto, corresponde considerar que el Tribunal de Cuentas en su Ordenanza 82 ha establecido la necesidad de que las proyecciones que se realicen tengan determinado contenido y ciertas características (en particular, abarcar un período no inferior a 25 años), aunque especifica que excepciones a lo establecido en la Ordenanza podrán ser autorizadas a solicitud fundada.

### V.2) Conclusiones sobre la viabilidad actuarial de la Caja

A los efectos de analizar la viabilidad actuarial de la Caja, se han definido los escenarios necesarios y se han interpretado los resultados obtenidos en función de los criterios establecidos en el punto anterior.

En los escenarios que se presentan en este documento, **se verifica que:**

---

<sup>11</sup> Contenidos en el documento “Criterios para la elaboración de estudios de factibilidad financiera de fondos complementarios de Seguridad Social” elaborado por la citada Asesoría.

- el patrimonio del **Escenario Base 2024 (E0)** en la hipótesis **con** reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años (2025 – 2104), **se vuelve negativo en el año 1,5 de proyección (2º semestre de 2026);**
- el patrimonio del **Escenario Base 2024 (E1)** en la hipótesis **sin** reposición de activos, para horizonte temporal de 80 años, **se torna negativo en el año 1,4 de proyección (1º semestre de 2026).**

En consecuencia, según los datos disponibles, la metodología considerada y resultados obtenidos de las proyecciones de los Escenarios Base, y en función de los criterios utilizados a partir de definiciones adoptadas por el BPS en temas vinculados, **no se puede afirmar que exista probabilidad nula de que el patrimonio proyectado para un horizonte temporal de 20 años (bajo la hipótesis con reposición de activos) se vuelva negativo.** Dicha conclusión también es válida para un horizonte temporal de 10 bajo la hipótesis de colectivo cerrado.

El Balance Actuarial indicaría la existencia de un déficit de entre el 27,4% y el 14,9% del PIB -dependiendo de la tasa de descuento que se utilice- bajo la hipótesis **con** reposición de activos y de entre el 33,1% y el 19,0% del PIB bajo la hipótesis **sin** reposición de activos.

Cabe destacar que **las estimaciones realizadas por la Caja se basan en comportamientos pasados para proyectar el futuro.** En particular, para el presente informe (Año Base 2024) los dichos comportamientos atraviesan un proceso de cambio en el marco de las nuevas disposiciones legales - Ley 20.130 desde 12/2023 sumado a la Ley 20.410 a partir de 8/2025-. Por tanto, a la necesidad de realizar supuestos sobre cómo se verán afectadas ciertas variables relevantes en función de la nueva normativa, se agregaría la incertidumbre sobre la magnitud de los impactos en los cambios de comportamiento que podrían registrarse en el corto y mediano plazo, particularmente en el nivel de ejercicio del colectivo, así como en las altas de jubilación.

**Los supuestos adoptados en el presente análisis serán revisados en función de la evidencia que se vaya generando en los próximos informes.**

Finalmente, en tanto así lo establecen las directrices para la práctica actuarial en los programas de seguridad social, adoptadas en el Consejo de la Asociación Internacional de Actuarios, el análisis que se presenta debe tener presente que: *“El informe debe recordar que los resultados de la valuación se basan en hipótesis relativas a acontecimientos y resultados futuros inciertos y que los hechos probablemente diferirán, tal vez materialmente, de los indicados en las proyecciones”.*

**VI. Información cuantitativa Ordenanza 82**

A continuación se anexan los Cuadros solicitados por la Ordenanza 82 del Tribunal de Cuentas, proyectados – en el caso de los cuadros 4 y 5- a 25 años y en el caso del cuadro 3 a 80 años, cumpliendo con lo dispuesto por el numeral 2.9 de la mencionada Ordenanza.

Los cuadros 1 y 2 han sido confeccionados en base a información de la memoria anual institucional al 31/12/2025. El cuadro 3 explicita en sus notas al pie la información que se tomó en cuenta para su confección. Los cuadros 3, 4 y 5 surgen de información proyectada por el Modelo Actuarial, con información del Año Base 2024.

**Cuadro Nº 1 - Afiliados activos al 31/12/2025**

Categoría	Cantidad de afiliados activos con DJE		Total
	Al día	Con atrasos (DJE)	
1ª.	10.573	362	10.935
2ª.	22.644	1.469	24.113
3ª.	5.597	351	5.948
4ª.	4.497	250	4.747
5ª.	3.807	161	3.968
6ª.	3.273	135	3.408
7ª.	2.822	82	2.904
8ª.	2.478	101	2.579
9ª.	1.498	58	1.556
10ª.	2.947	112	3.059
<b>Totales</b>	<b>60.136</b>	<b>3.081</b>	<b>63.217</b>

Categoría	Cantidad de afiliados activos totales		Total
	Al día	Con atrasos (DJE+DJNE)	
1ª.	98.260	936	99.196
2ª.	39.376	1.943	41.319
3ª.	10.495	473	10.968
4ª.	7.220	341	7.561
5ª.	5.302	211	5.513
6ª.	4.094	165	4.259
7ª.	3.214	105	3.319
8ª.	2.666	112	2.778
9ª.	1.596	67	1.663
10ª.	3.148	124	3.272
<b>Totales</b>	<b>175.371</b>	<b>4.477</b>	<b>179.848</b>

CUADRO N° 2 - Cantidad de afiliados pasivos al 31/12/2025 por franja etárea, tipo de prestación y costo total mensual

Jubilados			Planilla mensual Diciembre 2025 Jubilaciones (En \$)										
Edades	Profesionales Funcionarios		Profesionales					Funcionarios					
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16	
menor a 35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	2	0	90.034	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40 a 44	13	0	715.295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
45 a 49	7	0	318.794	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50 a 54	29	1	1.824.966	0	12.928	0	0	102.446	0	0	0	0	
55 a 59	77	1	6.293.421	0	4.309	0	0	132.811	0	0	0	0	
60 a 64	1.707	15	153.660.890	0	57.798	0	0	1.954.360	0	0	0	0	
65 a 69	3.708	8	366.680.143	0	194.868	0	0	1.206.443	0	3.629	0	0	
70 a 74	4.171	10	418.503.356	0	1.012.413	0	0	1.469.958	0	0	0	0	
75 a 79	3.109	5	322.718.978	0	1.672.829	0	0	756.423	0	0	0	0	
80 y mas	3.582	10	382.202.105	0	2.049.069	0	0	1.513.010	0	0	0	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>16.405</b>	<b>50</b>	<b>1.653.007.981</b>	<b>0</b>	<b>5.004.214</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.135.452</b>	<b>0</b>	<b>3.629</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.665.151.276</b>													
Pensionistas			Planilla mensual Diciembre 2025 Jubilaciones (En \$)										
Edades	Profesionales Funcionarios		Profesionales					Funcionarios					
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16	
menor a 35	131	0	3.287.635	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	14	0	524.970	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40 a 44	38	0	1.611.081	0	4.315	0	0	0	0	0	0	0	
45 a 49	71	0	3.406.769	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50 a 54	128	0	5.964.311	0	4.315	0	0	0	0	0	0	0	
55 a 59	214	1	10.886.718	0	14.727	0	0	99.111	0	0	0	0	
60 a 64	331	0	18.881.971	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
65 a 69	515	1	30.015.966	0	23.357	0	0	99.125	0	0	0	0	
70 a 74	664	0	40.184.075	0	75.067	0	0	0	0	0	0	0	
75 a 79	792	1	50.467.152	0	147.747	0	0	112.645	0	3.629	0	0	
80 y mas	2.134	5	138.758.695	0	396.183	0	0	495.613	0	0	0	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>5.032</b>	<b>8</b>	<b>303.989.343</b>	<b>0</b>	<b>665.711</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>806.494</b>	<b>0</b>	<b>3.629</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>
<b>305.465.177</b>													
Totales			Planilla mensual Diciembre 2025 Jubilaciones (En \$)										
Edades	Profesionales Funcionarios		Profesionales					Funcionarios					
	Profesionales	Funcionarios	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp. Fin Año	RD 312 del 22/06/16	Nominales	Art.106	Seg.Salud	Comp.Fin Año	RD 312 del 22/06/16	
menor a 35	131	0	3.287.635	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
35 a 39	16	0	615.004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
40 a 44	51	0	2.326.376	0	4.315	0	0	0	0	0	0	0	
45 a 49	78	0	3.725.562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
50 a 54	157	1	7.789.276	0	17.243	0	0	102.446	0	0	0	0	
55 a 59	291	2	17.180.140	0	19.036	0	0	231.922	0	0	0	0	
60 a 64	2.038	15	172.542.861	0	57.798	0	0	1.954.360	0	0	0	0	
65 a 69	4.223	9	396.696.109	0	218.225	0	0	1.305.568	0	3.629	0	0	
70 a 74	4.835	10	458.687.431	0	1.087.480	0	0	1.469.958	0	0	0	0	
75 a 79	3.901	6	373.186.130	0	1.820.575	0	0	869.068	0	3.629	0	0	
80 y mas	5.716	15	520.960.800	0	2.445.253	0	0	2.008.623	0	0	0	0	
sin datos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>21.437</b>	<b>58</b>	<b>1.956.997.324</b>	<b>0</b>	<b>5.669.925</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7.941.946</b>	<b>0</b>	<b>7.258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1.970.616.453</b>													

**CUADRO N° 3 - Activos Netos y Valor Actuarial Presente**

Escenario Base 2024 - E1 (sin reposición de activos)

Los montos se expresan en millones de \$, de US\$ y el % del PIB\*

Tasa de descuento = 0%	\$	USD	%PIB
Aportes	378.387,086	8.587	11,6%
Jubilaciones	1.192.743,111	27.067	36,6%
Pensiones	253.190,316	5.746	7,8%
Subsidios y otras prest.	17.129,800	389	0,5%
Reservas al 31/12/2024	5.600,063	127	0,2%
<b>VPA</b>	<b>-1.079.076,08</b>	<b>-24.487,72</b>	<b>-33,1%</b>
Tasa de descuento = 1%	\$	USD	%PIB
Aportes	320.802,961	7.280	9,9%
Jubilaciones	929.098,554	21.084	28,5%
Pensiones	190.532,408	4.324	5,9%
Subsidios y otras prest.	13.264,230	301	0,4%
Reservas al 31/12/2024	5.600,063	127	0,2%
<b>VPA</b>	<b>-806.492,17</b>	<b>-18.301,91</b>	<b>-24,8%</b>
Tasa de descuento = 2%	\$	USD	%PIB
Aportes	275.789,089	6.259	8,5%
Jubilaciones	742.118,996	16.841	22,8%
Pensiones	148.051,946	3.360	4,5%
Subsidios y otras prest.	10.545,886	239	0,3%
Reservas al 31/12/2024	5.600,063	127	0,2%
<b>VPA</b>	<b>-619.327,68</b>	<b>-14.054,55</b>	<b>-19,0%</b>

\* TC 12/2024: 1 US\$ = \$u 44,066 / PIB 2024 (en \$ corrientes): \$ 3.255.688 millones

1) Según lo dispuesto por el art.262 de la Ley 20.130 del 02/05/2023, la CIPPU está obligada a presentar cada dos años ante el Poder Ejecutivo y la Agencia Reguladora de la Seguridad Social los instrumentos técnicos de evaluación; a saber:

- Cálculo del nivel de reservas
- Balance actuarial del fondo en escenario de fondo cerrado y de fondo abierto
- Proyecciones de las variables demográficas y económico-financieras del régimen de corto, mediano y largo plazo
- Análisis de equilibrio individual

La Caja cumplió con los plazos establecidos por el art.267 de dicha Ley, enviando a los Organismos competentes la información detallada (RD 1081/2024 de 25/01/2024).

2) Los requisitos establecidos por el Tribunal de Cuentas (Ordenanza 82) para la elaboración del presente cuadro están considerados en el Balance Actuarial fondo cerrado (literal b del art.262 de la Ley 20.130); a saber:

Horizonte temporal considerado: 80 años, sin reposición de activos (fondo cerrado)

(I) Total de activos netos para atender a las prestaciones futuras = Reservas al 31/12/2024: Se consideran los activos destinados al pago de pasividades que adicionalmente requieren que se les impute un rendimiento anual futuro (portafolio de inversiones financieras, valor de la tierra de las inversiones forestales y cartera de préstamos a afiliados). Los ingresos derivados de las inversiones forestales, y de la Torre de los Profesionales (inversiones inmobiliarias) están considerados como flujos de ingresos en la proyección realizada mediante el Modelo Actuarial.

(II) Valor actuarial presente de las prestaciones prometidas: suma de jubilaciones, pensiones, subsidios y otras prestaciones.

(III) Valor actuarial presente de las aportaciones futuras: Aportes directos

(IV)  $VPA = (I) + (III) - (II)$ , donde un VPA negativo indica un déficit del déficit administrado en el horizonte temporal proyectado.

3) Los supuestos y parámetros utilizados en el cálculo del Valor Presente Actuarial (VPA) se detallan en el documento "Proyecciones y Balance Actuarial - Ejercicio 2025 - Año Base 2024" y sus Anexos.

**CUADRO N° 4 - Activos en Ejercicio (DJE) y Jubilados**

**CUADRO 4.1 - Total de activos en ejercicio (DJE) y jubilados (proyección del Modelo Actuarial con datos del Año Base 2024)**

Año	Activos *	Jubilados
2025	63.513	16.399
2026	64.766	16.731
2027	65.979	17.103
2028	67.185	17.481
2029	68.352	17.891
2030	69.498	18.314
2031	70.583	18.785
2032	71.643	19.269
2033	72.690	19.750
2034	73.835	20.109
2035	74.937	20.482
2036	76.049	20.819
2037	77.104	21.184
2038	78.220	21.460
2039	79.272	21.769
2040	80.456	21.913
2041	81.524	22.143
2042	82.780	22.156
2043	83.854	22.321
2044	85.059	22.329
2045	85.954	22.624
2046	86.989	22.756
2047	87.926	22.965
2048	88.875	23.141
2049	89.775	23.333

**CUADRO 4.2 - Índices de crecimiento**

Año	Activos	Jubilados
2025	100,00	100,00
2026	101,97	102,02
2027	103,88	104,29
2028	105,78	106,60
2029	107,62	109,10
2030	109,42	111,67
2031	111,13	114,55
2032	112,80	117,50
2033	114,45	120,43
2034	116,25	122,62
2035	117,99	124,90
2036	119,74	126,95
2037	121,40	129,18
2038	123,16	130,86
2039	124,81	132,74
2040	126,68	133,62
2041	128,36	135,03
2042	130,33	135,10
2043	132,03	136,11
2044	133,92	136,16
2045	135,33	137,96
2046	136,96	138,76
2047	138,44	140,03
2048	139,93	141,11
2049	141,35	142,28

\* A efectos de la proyección de la cantidad de activos, el Modelo Actuarial considera únicamente los activos con Declaración Jurada de Ejercicio (DJE) y excluye los afiliados pertenecientes al "Núcleo Duro" de morosos. Los mismos se definen según los criterios establecidos oportunamente por el Área Actuarial de la CJPPU y la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y cuentan con el visto bueno de parte del equipo técnico de CINVE.

**CUADRO N° 5 - Egresos de Jubilaciones, Pensiones y Otras Prestaciones**

**CUADRO 5.1 - Valores proyectados en millones de pesos constantes en salarios al 01/01/2025 (proyección del Modelo Actuarial con datos del Año Base 2024)**

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2025	19.543	3.576	274
2026	19.686	3.628	276
2027	19.888	3.676	279
2028	20.120	3.724	283
2029	20.401	3.774	286
2030	20.711	3.826	291
2031	21.078	3.880	296
2032	21.466	3.935	301
2033	21.863	3.992	306
2034	22.173	4.049	311
2035	22.500	4.107	315
2036	22.804	4.165	320
2037	23.129	4.222	324
2038	23.374	4.278	328
2039	23.645	4.331	332
2040	23.764	4.382	334
2041	23.963	4.430	336
2042	23.946	4.473	337
2043	24.076	4.507	339
2044	24.038	4.536	339
2045	24.295	4.559	342
2046	24.380	4.576	343
2047	24.530	4.588	345
2048	24.581	4.595	346
2049	24.647	4.599	347

**CUADRO 5.2 - Índices de crecimiento**

Año	Egresos por Jubilaciones	Egresos por Pensiones	Egresos por Otras Prestaciones
2025	100,00	100,00	100,00
2026	100,73	101,45	100,84
2027	101,76	102,80	101,94
2028	102,95	104,15	103,14
2029	104,39	105,54	104,56
2030	105,97	106,99	106,13
2031	107,85	108,50	107,96
2032	109,84	110,04	109,86
2033	111,87	111,63	111,83
2034	113,46	113,23	113,40
2035	115,13	114,83	115,08
2036	116,68	116,46	116,65
2037	118,34	118,07	118,33
2038	119,60	119,63	119,61
2039	120,99	121,12	121,03
2040	121,59	122,55	121,76
2041	122,61	123,87	122,82
2042	122,52	125,09	122,93
2043	123,19	126,04	123,62
2044	123,00	126,85	123,59
2045	124,31	127,49	124,83
2046	124,75	127,97	125,26
2047	125,52	128,29	125,92
2048	125,78	128,50	126,21
2049	126,11	128,60	126,51



//sunto: ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2025

ACTA N° 3

Montevideo, 26 de febrero de 2026.

**El Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, en sesión de la fecha, resolvió:**

“Visto: Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2025.

Se resuelve (Unanimidad 5 votos afirmativos): 1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico-financiero 2025, cuyo Resultado del Ejercicio es negativo en \$ 1.247.187.853 y el resultado integral del mismo es negativo en \$ 1.230.853.545.

2. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de la ley N° 17.738.”

mf/

Q.F ELIZABETH ALBERTO  
DIRECTORA SECRETARIA

DR. ANDRÉS PÉREZ  
PRESIDENTE



//sunto. ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2025

Acta N° 4

Montevideo, 26 de marzo de 2026.

**La Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en sesión de la fecha, resolvió:**

Visto: El documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2025, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 26.02.2026.

Considerando: A) Que la contabilidad de nuestra Institución debe reunir toda la información necesaria a efectos de que un tercero pueda tener una idea exacta de los procesos ocurridos dentro de ella.

B) Que a partir de la promulgación de la ley 20.410, la Caja pasa a recibir asistencia del Estado en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

C) Que funciona un sistema que determina que cuando existen fondos que la Caja debe transferir y otros que le deben ser transferidos, se realizan compensaciones.

D) Que un observador que desconozca esta realidad puede ser inducido a confusión o engaño

E) Que existen amplios sectores de la opinión pública que mantienen la creencia que la institución es “mantenida en forma parasitaria a expensas de fondos vertidos por el Estado”.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad 14 votos afirmativos): Aprobar el documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2025, aprobado por Directorio con fecha 26.02.2026, con la salvedad de que se debe complementar la información suministrada, en virtud que en el rubro de ingresos titulado “Transferencias Art.10 Ley 20.410” no se especifica ningún dato que permita deducir que dicho importe se origina, al menos parcialmente, en los descuentos efectuados a las jubilaciones de los afiliados a la Caja, por concepto de IASS (Impuesto Asistencia a la Seguridad Social).

Se deja expresa constancia que el resto de la información contenida en los estados contables 2025, no merecen ninguna observación.

mf/



**Dr. Gonzalo Forte**  
Secretario



**Dra. Yester Basmadjian**  
Presidente AD HOC